## DIARIO PROGRESISTA DEMOCRATICO DE LA MAÑANA.

Miércoles 23 de Agosto de 1872.

## LA TERTULIA.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1872.

LOS ULTIMOS INSTANTES.

¡Viva la revolucion de Setiembre! ¡Vivan los hombres que han sabido interpretar su espíritu! ¡Viva ese mismo espíritu revolucionario!

Este es el sublime grito que se escapa de todo pecho liberal español al contemplar á un pueblo que un dia se vió privado de derechos y uncido al yugo de los tiranes, y hoy se vé libre de toda rémora, de todo inconveniente, de toda presion, gozar de los derechos que la sábia naturaleza concedió á todos, absolutamente á todos los ciudadanos.

¿Y cómo no? Regia á la España un Gobierno deshonroso ydeshonrado; se apellidaba su reina y señora una mujer que, no contenta con haber levantado su trono sobre huesos de liberales, se complacia en tiranizarlos y deshonrarlos ante las naciones estranjeras, entregándose al lujo, al vicio y á la perversidad mas odiosa y denigran. te; abusaba... pero ¿á qué continuar? La historia del desastroso reinado de doña Isabel de Borbon es tan reciente como conocida, y aun están chorreando sangre las heridas que sus vicios y desaciertos causaron en nuestro siempre noble y leal pueblo.

La libertad proscrita, la seguridad personal desconocida, el derecho torcido, el sufragio minado, la prensa esclavizada, el pensamiento encadenado; allí no imperaban mas que el vicio, la tiranía, la ambicion, la fuerza, la ineptitud, la infamia y todo el cúmulo de bajas pasiones que partiendo de aquel putrefacto y hediondo foco, se difundieron por la escuela conservadora-que en la liberal no cabe la infamia-para venir á dar retoños en la época presente, para venir á ser la rémora de la evolucion de Setiembre. para venir á viciar los sanos principios democráticos de una evolucion radical.

Aquel infausto órden de cosas no podia subsistir; aquellos manejos habian de terminar; aquel trono estaba apolillado, y aquellas instituciones podridas. La revolucion, pues, se habia verificado en las ideas que condenaban aquella situacion, y la revolucion fué hacedera en la práctica, fué necesaria, inevitable, inde-

Un nuevo sistema, una nueva idea, un nuevo criterio, un nuevo órden de cosas vino á sustituir á aquel caduco y desacreditado que practicaben los que, aparentando defender á doña Isabel, eran sus mas terribles enemigos; tan terribles, que la precipitaron en el abismo de donde no se podrá levantar jamás.

Loco, desenfrenado, ébrio, frenético entonces el pueblo español, se lanzó á las calles, á las plazas, á los clubs, no para vengarse de las terribles ofensas de sus crueles enemigos, no,que el pueblo español es noble, franco, leal y honrado cual ninguno, y olvida á sus enemigos cuando los vé postrados,-sino para disfrutar de la libertad, para disfrutar las puras auras de la democracia, y para vivir la vida del hombre, que es la vida de la inteligencia libre, de la palabra libre, de la libre manifestacion de todas sus facultades, tal cual se las concedió la

En aquel solemne instante el pueblo recobró sus poderes, inició su pensamiento, marcó sus aspiraciones, y los elegidos para dirigirle contrajeron la obligacion de satisfacer aquellas justas aspiraciones, que justas son siempre las que una nacion libre formula en un momento

Circunstancias ajenas á este trabajo hicieron entrar en la revolucion á un puñado de hombres que se denominaban partido, pero que lejos de participar de la bondad de los principios proclamados, venia viciado por doña Isabel, venia decidido á dominarlo todo, á invadirlo todo, á apoderarse de todo, aunque para ello hubieran de olvidar sus promesas primitivas, hubieran de faltar á sagrados juramentos, hu bieran, en fin, de combatir, anular y destruir la revolucion en que ellos tuvieron una parte no insignificante. Este partido es el unionista.

No se descuidaba en su tarea de mandar; no desperdiciaba la ocasion de introducir un hombre snyo, inutilizando un buen revolucionario; no descuidaba el modo de combatir la revolu. cion en todas sus manifestaciones liberales; no perdonaba medio de procurar la ruptura de los partidos revolucionarios para vencerlos despues de dividirlos; el partido unionista, que despues se llamó fronterizo, fué el Judas de la revolucion de Setiembre, fué, como vulgarmente se dice, el garbanzo negro de la situacion revolucionaria. El, y solo él, impidió el planteamiento de muchas reformas; él, y solo él, trajo los vicios y manejos borbónicos á la revolucion; él, y solo él, llevó é la tumba al héroe de la revolucion, á la personificacion de la idea liberal y revolucionaria, al Hércules invencible que hubiera reducido á la impotencia al pérfido unio-

Pero aquel insigne mártir, sobre cuya tumba depositan raudales de lágrimas todos los liberales de nuestra generacion, y mucho mas nuestros hijos que llegarán á disfrutar ámpliamente un período de libertad y repeso, consecuencia de la presente agitacion; aquel malogrado héroe, antes que dominar á sus encubiertos y perpétuos enemigos, antes de guardarse de sus acechanzas y defender su vida, cuidó, defendió y procuró por la vida y la libertad de sus compatriotas, de sus hermanos, de los que eternamente le lloraremos; y, léjos de traer un monarca de camarillas, nos presentó un candidato independiente, pundonoroso, liberal y honrado, para que fuera la encarnacion del principio revolucionario y de la soberanía de la nacion; para que fuera el sostenedor de

defensor de los derechos de cada ciudadano. Grande fué su obra: terrible la venganza de nuestros enemigos. Aquel ilustre caudillo perdió la vida en el supremo instante de ver coronado su jigantesco edificio.

las leyes que la Constitucion habia creado, y el

Al recordar estos hechos, el corazon se oprime y la pluma se niega á trascribir nuestras tristes impresiones.....

No se contentaron con todo lo dicho los unionistas; no les satisfacia su conducta, porque la prudente actitud del soberano les hacia recelar grandes males para su causa; entonces pensaron en otro medio para conseguir la destruccion de nuestro partido; pensaron en comprar, ó lo que es igual, en atraerse á un hombre venal del partido progresista para que sirviera de escudo á sus ruines maquinaciones. Este hombre no pudo ser otro que Segasta, ¡que eran tan rectos los progresistas que, solo alucinados por un traidor, podian desertar de las banderas bajo las cuales se cobijaron!

No ocurria así con el Sr. Sagasta, cuya ambicion, travesura y malas cualidades supieron aprovechar los fronterizos antes que nuestros hombres se apercibieran de tal villanía.

Lo que sucedió despues todos lo sabemos; las condiciones en que se practicó la anterior eleccion, tambien nos son conocidas. ¿A qué, pues, molestarse en continuar esa especie de reseña histórica de la revolucion?

El Sr. Sagasta y su guardia negra creyeron que era bastante reunir unas Córtes serviles para conservar el poder; el Sr. Sagasta y los conservadores pensaron que aun nos encontrábamos en la época de los Burbones; el Sr. Sagasta consiguió reunir sus Cortes, pero no consiguió ganar la opinion pública, á la que despreció, juzgando que para nada hacia falta esa gran fuerza. ¡Error grave! El Sr. Sagasta debió pensar que para algo se hizo en España la revolucion; el Sr. Sagasta debió convencerse, en fin, de que la de hoy no era la España del 68 y

Los hechos vinieron á demostrarle esta gran verdad, y la corona, siempre atenta á las aspiraciones populares, fiel iutérprete de la opinion pública, se vió precisada á hacer uso de sus prerogativas constitucionales, disolviendo unas Cámaras que adolecian del vicio de nulidad y entregando el poder al partido radical, que aunque estaba en minoría parlamentaria, tenia una gran mayoría en el país, como lo demuestran las libérrimas elecciones que se acaban de practicar. La fuerza de la opinion venció á sus falsos representantes.

No se desanimaron por esto los conservadores; creyeron que aun podrian emplear con fruto sus manejos, y en tal concepto comenzaron á poner en práctica todos los medios que su ruin inteligencia les sugeria, no para demostrar su fuerza en el país, sino para conseguir nuevamente el poder por la intimidacion y otras artes mas reprobadas.

Todo ha sido inútil; todo se ha estrellado contra un carácter de hierro y una buena fé á toda pruebs; y los conservadores comenzaron á variar de táctica, desesperanzados de que les surtieran efecto sus malévolas maquina-

¿Qué hacer en este caso? ¿Resignarse á vivir y luchar faera del poder? Imposible. Los conservadores saben que no tienen mas vida que la oficial, y que fuera del Gobierno sus trabajos son efimeros. Tampoco ignoran que la práctica de las libertades y el planteamiento de las reformas radicales imposibilitan su dominacion

Convencidos de estas verdades los conservadores, han visto con disgusto que la mayoría del pueblo español se pronunciaba en favor del Gabinete radical, y que el mando conservador se hacia incompatible con las conquistas revo-

Su ambicion, pues, no les permitia esperar ni progresar, solo les aconsejaba declararse an tidinásticos, despojándose de su infame careta. Pero los conservadores, al llegar á sus últimos instantes, al verse próximos á la muerte, al sentir el estertor de su agonía, han hecho su última tentativa, han ejecutado las últimas convulsiones, que se han traducido en pueriles amenazas contra ciertas instituciones, á las que juzgan heridas, cuando son ellos los realmente heridos de muerte.

Los últimos momentos de las instituciones revolucionarias, dicen ellos que son los que atravesamos; los primeros dias de la dinastía de Saboya, dice á su vez el pueblo español, son los tres memorables de las actuales elecciones.

En efecto; hasta el presente no habia tenido ocasion nuestro pueblo de manifestar libremente sus simpatías ó antipatías hácia la corona; y el resultado no ha podido ser mas ventajoso para aquella, ni mas desastroso para los con servadores. ¿Qué habian de hacer en este caso? Declararse anti-dinásticos y tener la presuncion de que sus últimos instantes políticos eran los de las instituciones revolucionarias.

No podia esperarse otra cosa de los mercaderes de la política, de los escépticos, de los enemigos de todo aquello que sea liberal, digno y honrado, de todo lo que no les produce una ventaja inmediata.

La revolucion ha vencido á sus enemigos; las instituciones revolucionarias se han afianzado; la libertad ha echado sus raices, bien podemos esclamar: ¡Viva la revolucion! ¡Vivan los hombres que interpretan su espíritu! ¡Vivan las instituciones revolucionarias!

### LAS RENTAS PUBLICAS Y LA ADMINISTRACION RADICAL.

DOS CARTAS IMPORTANTES.

Varias son las cartas que habíamos recibido aprobando nuestras apreciaciones sobre las rentas públicas, y á pesar de lo mucho que al Gobierno y á nuestros humildes trabajos se honra en aquellos documentos, no quisimos publicarlos, quizá per un esceso de modestia por parte de esta redaccion.

No creemos deber seguir la misma conducta respecto de dos cartas que hemos recibido, referentes à nuestro artículo El Contrabando. Los hechos que en ellas se denuncian, á pesar de ser completamente antagónicos, vienen á corroborar lo que allí decíamos, esto es, que existen fancionarios encargados de vigilar aquel delito cuya probidad y honradez son dignas de elogio y premio, al paso que otros merecen un ejemplar castigo por su criminal conducta.

Nnestros lectores comprenderan las razons que nos asisten para no publicar los nombres de las personas que nos dirigen esas cartas, ni menos el de las localidades de donde proceden.

Y hecha esta salvedad, véanse ahora los do-

· Sr. Director de LA TERTULIA.

Muy señor mio y de mi mas distinguida consideracion: En el número del dia 18 del actual, del periódico que V. con tanto acierto dirige, he leido el artículo que inserta sobre las rentas públicas y la administracion radical, con el epigrafe El Contrabanto, en el cual se demuestra que, si existen ó han podido existir funcionarios venales encargados de su vigitancia, tambien los hay muy probos.

Efectivamenie; es muy cierto que existen en el cuerpo de carabineros, encargado de la represion del fraude, á quien sin duda alude el articu ista, jefes y oficiales muy dignos que activamente se dedican con incansable celo á la persecucion del contrabando, y por consiguiente, al mayor aumeuto de las rentas. Esto ocurre precisamente en la comandancia de carabineros de N, donde su digno jefe, que cuenta mas de cuarenta años de servicios sin tacha en la honrosa carrera de las armas, y veintiocho dedicado constantemente al servicio de su instituto, ha conseguido aumentar las rentas en el año anterior en la suma de 570.820 rs., cantidad considerable si se atiende á la pobreza de esta provincia; y solo en los meses de Junio v Julio últimos han aumentado 303.504 rs., habiendo pres tado ademas, desde que se halla al frente de la comandancia de N., los servicios siguientes: Aprehension de siete buques, 82 caballerías, 646 fardos de tabaco y otros generos y 774 reos, sin que haya merecido ni aun las gracias de los ministros de Hacienda, escepto el actual Excelentísimo Sr. D. Servando Ruiz Gomez, que es el único que ha fijado su atencion en esto, como en todo lo que tiende

á la moralidad de la Hacienda pública. Desengañese el articulista; entre los varios medios que se deben adoptar para la estincion del contrabando, es uno de los principales el estímulo por medio de justas recom-

pensas á los encargados de perseguirlo. Ruego á V. señor director que me dispense por haber distraido su atencion para hacerle estas observaciones, y me ofrezco su mas afectísimo S. S. S.—X.

Hoy 26 de Agosto de 1872.

Vean ahora nuestros lectores el contenido de la otra carta:

Sr. Director de LA TERTULIA.

Muy señor mio: He leido un artículo en ese periódico en que se ocupa de la cuestion del c ntrabando, y no puedo menos de advertirle, para los efectos oportunos, que en esta capital se está introduciendo contrabando del modo mas escandaloso, y con aquiescencia de los funcionarios encargados de su persecucion.

El primer jefe de carabineros D. F. de T., habita una magnífica casa, propiedad de un afamado contrabandista, y malas lenguas aseguran que este se la cede gratuitamente. Este señor jefe hace algunas escursiones á próximas ciudades mercantiles del estranjero, de las que trae géneros de gran valor en abundancia, y que tampoco pagan los derechos que están marcados. El alférez que está en el muelle gasta tres ó cuatro duros diarios, y ostenta un lujo asiático, y los vistas de la Aduana derrochan el dinero y juegan las onzas como si fueran cuartos.

Estos hechos tienen indignados al gobernador militar, al jefe de la Guardia civil, á muchas autoridades y á todas

Aquí se necesita un remedio eficaz y un castigo fuerte para que las rentas públicas produzcan lo que deben producir; de lo contrario, el escándalo irá aumentando de dia

Soy de V. con la mas alta consideracion su atento seguro servidor Q. S. M. B .- X .- Hoy 22 de Agosto de

Despues de trascritos los anteriores documentos, poco tenemos que añadir, y solo nos toca poner en conocimiento del jefe respectivo el nombre de las personas y de las localidades, para que procure averiguar la verdad de esos hechos que nosotros tenemos por indudables, y en su vista dé á cada uno su merecido.

Supérfluo seria escitar el celo de estos jefes para que procedieran á premiar á los unos y castigar á los otros, pues no dudamos de que tan pronto como tengan conocimiento de los hechos, procederán á obrar con la justicia, rectitud y moralidad que distinguen á los hombres de nuestro partido.

Ha llegado la época de moralizar los servicios del Estado; y en tal concepto, tengan seguro los comunicantes que sus denuncias han de producir un benéfico resultado, tanto en sus respectivas localidades, como en todas las de

Conocemos demasiado las condiciones y cualidades del Sr. Ruiz Gomez; sabemos que el Sr. Ulloa se ha propuesto elevar las rentas á todo trance, y por esto no dudamos de que en union con los directores de Aduanas y Carabineros, adoptarán las medidas oportunas para evitar que se cometan tamaños abusos, y para que el imperio de la moralidad y la justicia sea un hecho consumado.

### PORTUGAL.

El Diario de Noticias de Lisboa, periódi co que inspirándose no sabemos en qué doctrinas, aun cuando él afirma y sostiene que ama la religion del Crucificado; el Diario de Noticias, repetimos, que siempre se distinguió por su antipatía hácia los españoles, haciéndose cargo en su número correspondiente al dia 25 último de dos sueltos publicados por La Política y El Imparcial con motivo de los planes ibéricos tan decantados por algunos periódicos portugueses, dice lo siguiente:

«Ya no es un soñar implícito, un suspirar vago. Es una esperanza, mas que una esperanza, una certidumbre de la posesion, un vaticinio fatal, un amor caústico, forzoso, loco. Descúbrese el porvenir, léese en él, escríbese su historia. Ha de ser; lo dicen ellos. Ya no es el tiempo probable de la antigua hojita, son los pronósticos infalibles de Borda s'Agua ó de Mathieu de la Drome (almanks).

· Esperamos que Dios, el derecho y la libertad alejarán la borrasca anunciada y nos conservará el buen tiempo. Y eso que en Portugal hace buen tiempo, mejor que el que reina en España; dícelo, entre otros muchos, el si-

· Para que el presupuesto portugués fuese proporciona al español y ambos equilibrados, seria necesario que cada 100 reis (diez y siete pesetas próximamente), casi el doble.

En cuanto á la tal inevitable lev histórica, frase retumbante y tan sofística como la inmoral teoría de las grandes nacionalidades, es una ley que tarde entrará voluntariamente en los códigos políticos portugueses..

Hasta aquí el Diario de Noticias.

Ahora séanos lícito responderle. El amor que los buenos españoles, que son los mas. profesan á los portugueses, como á todos los hombres, es el que determina Jesucristo en sus

Si, efecto del oscurantismo en que nuestros antepasados vivian, y, sobre todo, de las instituciones retrógradas que regian tanto en Portugal como en España, sufrieron un yugo vergonzoso les portugueses, nadie duda, y si el Diario de Noticias lo ignora recurrir puede á la historia, que el mismo yugo deploraran tambien los españoles.

La separacion, pues, de Portugal de España. no significa otra cosa sino que aquella parte de la provincia hispánica dispuso de mejor ocasion ó de menos paciencia para sacudir la bárbara coyunda que la oprimia.

¡Habia otra razon de ser para esa separa-

Responda el Diario de Noticias, y díganos, desnudo de toda pasion, si la generacion mo derna de la Península, casi en sa totalidad, no siente hoy la division de este territorio, unida por la potente mano de la Naturaleza.

Por consiguiente, la ironía que se vislumbra en las frases del dicho periódico, carece de efecto favorable para el mismo.

La union de los dos pueblos se realizará al fin, obedeciéndosé á una ley orgánica, y por tanto, como dicen muy bien El Imparcial y La La Política, sin que haya de apelarse á medios

Con referencia al barómetro que el periódico lusitano trae á plaza, lo mejor que podemos oponer es que no es lógico sentar una proposicion entre el presupuesto portugués y el español, puesto que para ello seria preciso que la organizacion militar y marítima, por ejemplo, de aquel reino, guardase proporcion tambien con la del nuestro.

Además, ciertas necesidades están allí en relacion con la importancia política que Portugal tiene en el globo, especialmente en Eu-

En este caso, y cuando no es proporcional esa importancia con la que España tiene, ¿cómo admitir la graduacion del barómetro que el Diario de Noticias exhibiera?

Nuestro colega anduvo desacertado, y lo sentimos, porque mas de una vez hemos hecho justicia á su ilustracion.

Sin comentarios, porque no los merece la conducta de un periódico que, como la mayoría de los conservadores (¿?) escriben con cieno para salpicarse á sí propios, trasladamos á continuacion un remitido en que la benemérita é ilustrada clase del comercio es procaz y néciamente insultada por un periódico que no que-

En nuestro concepto, los firmantes, amigos todos y correligionarios nuestros, no debieran tomarse el trabajo de contestar á la baladí provocacion de un papel que harto conocido es por su intemperancia y faror hácia todo lo que es noble y digno.

La inmensa mayoría del comercio ha votado á los candidatos radicales de Madrid.

La saña no es contra el comercio solo, no: la saña es contra el Sr. Ruiz Zorrilla; contra el partido radical, y mas que todo, contra los independientes electores de los distritos de esta córte, contribuyentes en grande escala al Tesoro español.

Cuánta necedad y cuánta impotencia! Cuánta rábia y falta de sentide comun!

·Sr. Director de LA TERTULIA.

Muy señor nuestro: En vista del injusto ataque que se nos dirige por el periódico *La Prensa*, rogamos a V. se digue dar cabida en su ilustrado diario a las siguientes líneas que remitimos al señor director del citado periódico, anticipandole por ello las gracias y ofreciéndonos sus afec-tísimos y SS. SS. Q. S. M. B. Madrid 27 de Agosto de 1872.

· Señor director de La Prensa. Muy señor nuestro: Si el estado de irritacion producido, no tanto por la elevada temperatura de estos últimos dias, como por la falta del apoyo ministerial tan necesario, segun parece, para la vida de ese periódico, dejara de esplicarnos la desatentada conducta de La Prensa, solo conociendo el triste estado á que se vé rebajada la institucion periódica, nos esplicaríamos el inconsiderado y desprecia-tivo suelto con que se pretende zaherir á una clase tan respetable como los horteras de la calle de Postas. En el número 43°, correspondiente al día 25 del presen-te, léese en un suelto de fondo, inserto en la Crônica polí-

tica de ese periódico, lo siguiente:
Siga la chusma el camino que ha emprendido, y siga el Sr. Ruiz Zorrilla empeñado en hacer ver que el ministerio que preside es el mas amante de la justicia y la moralidad; que no porque le adulen (esto lo subrayamos nosotros) los horteras de la calle de Postas y los ignorantes de la calle de Carretas, deja el país de tomar nota exacta de las indignidades que está presenciando, y de que no hay ejemplo ni recuerdo en los fastos (tambien lo subrayamos)

Como los horteras de la calle de Postas tenemos el buen gusto de no leer La Prensa, hubiera pasado des-apercibido este lapsus calami, como diria otro periódico, á no haberse encontrado el número á que nos referimos entre varias resmas de papel de envolver compradas en estos dias para los usos ordinarios de nuestros establecimientos. Y que es lapsus, y gordo, se lo vamos á demostrar

Entre los horteras de la calle de Postas, hombres modestos y honrados, ciudadanos independientes que contri-buyen con algunos millones de reales por varios conceptos al sostenimiento de las cargas públicas, y el periódico La Prensa, tan sólidamente cimentado que se bambolea con mortíferas intermitencias á los tres meses de dieta ministerial, ¿cuál debe ser el apoyo mas agradable y mas honroso para un Gobierno? El esceso de celo es á veces

Pero en una cosa se ha equivocado, sobre todo, el autor del suelto. Los horteras de la calle de Postas no adulan á nadie, porque no tienen necesidad... Profesan las ideas que gustan, en uso de su libérrima voluntad, y no todos

son radicales.

Recapacite V. sobre esto, señor director, y dígale al redactor del suelto, además, que no se haga la ilusion de creer que es mucho mas sábio que los de la calle de Carretas; pues el periódico del Sr. Becerra Armesto, que

ahora predica tanta moralidad, nunca se ha distinguido por la abundancia de sus conocimientos.

Sentimos que sea esta la causa de ofrecernos sus afectísimos, etc.

Madrid y Agosto 27 de 1872.—Pablo de Márcos.—José Lopez.—Inocencio Lopez.—Baldomero Sanchez.—Bonifacio García.—Francisco Gonzalez.—José Amó.—Cesáreo Espinosa.—Antonio Bordona.—Pedro Yarto.—Cayetano Aguado. - Gregorio Arana. - Andrés Ruigom z. - Martin García Labiano. — Manuel Medina. — Juan Diez y Diez. —
Julian Ruiz. — Eugenio Ortiz y Romillo. — Ildefonso Mena. — Rofael Espino. — Gregorio Martinez. — Leocadio Mondes. — Rofael Simancas. — Pedro Montalvan. — Francisco Montalva. — Fernando Yarto é Ibarra. — Rafael Galarza. - Fernando Estéban - Francisco Aguado.

Ayer circuló en Madrid una hoja, que segun los ciegos, era un suplemento á nuestro apreciable colega El Imparcial, y segon la misma hoja, era «Estraordinario imparcial sobre las

El contenido de esa hoja, que es la segunda esta que se comete abusando del crédito de algan colega, se reducia á trascribir dos sueltos de La Epoca sobre los asesinatos y escándalos cometidos por los partidarios del Sr. Cánovas en los distritos de Yecla y Cieza, y una noticia sobre el escándalo promovido por un agente del Sr. Romero Robledo en el Colmenar disparando un tiro al presidente de la mesa y haciendo rodar las urnas.

Lo raro del caso es que esos dos únicos atropellos de las actuales elecciones se deben á los conservadores y se achacan al Gobierno, lo cual nos autoriza para creer que el autor de la hoja es inocente en política, aunque estafador, ó moderado recalcitrante y hasta eminente.

¿Quién sabe si algun conservador derrotado ha querido que su falsa defensa circule mas de lo que circula La Epoca, y para conseguirlo ha trascrito esos sueltos de aquel periódico, se ha valido del buen nombre de El Imparcial, y ha conseguido hacer mas pública su derrota? ¿Qaién sabe? ¿Qaién sabe?

Bien podia averiguarlo nuestro colega estafado, á quien mas directamente interesa.

No hemos visto jamás un medio mas cómodo de discutir que el de dejar en su fuerza y vigor los argumentos del contrario, y afirmar que no

Esta táctica es la que gasta La Epoca cou nosotros en la discusion sobre los sucesos de Cieza y Yecla, demostrando al usarla que no puede contestar á nuestras razones. Peor para

Pero nosotros, que no somos aficionados á dejar al enemigo que se escape por un ardid de mala fé, retamos al colega alfonsino á que copie su artículo y el nuestro sucesivamente, para que el público se convenza de la verdad de los hechos, de la derrota que ha sufrido La Epoca, de la justicia que nos asiste y de que hemos pulverizado todos sus argumentos.

Acepte La Epoca ese reto leal, pues de lo contrario demostrará tener miedo y confesará implicitamente que ha defendido una mala

No lo hará. Despues de todo, La Epoca, como los demás periódicos conservadores, solo viven de la farsa á que llaman habilidad, y por esto temen ponerse en evidencia.

El Popular, diario insulso é incoloro, pero con ribetes de imparcial, intenta establecer un paralelo entre las elecciones del Sr. Sagasta y las que hoy se están verificando; pero tiene tan poco acierto é imparcialidad, que concluye por igualar aquellas á estas. ¿No comprende el con lega que esto es absurdo? ¿No se hace cargo de que las presentes elecciones se han verificado

con libertad completa, cosa que estuvo muy léjos de ocurrir en las anteriores?

Sea mas justo El Popular, y hable con menos apasionamiento; de lo contrario, perderá el buen concepto de independiente templado y juicioso que siempre ha venido mereciéndonos.

La Regeneracion ha trascrito á sus suscritores la siguiente pesadilla:

Anteanoche hubo alarma en Madrid; en los cafés se hablaba de próximos trastornos, y en todas partes se respiraba una atmósfera de miedo. Creemos que el Gobierno y sus medidas fueron la causa de esto.

Tan misteriosas faeron las medidas del Gobierno y la alarma, que nadie se apercibió de ellas mas que los redactores de nuestro colega.

Leemos en La Epoca:

El Sr. Castelar está en inferioridad de votos respecto del candidato radical en Aracena, único distrito por el cual se presenta el orador republicano; el Sr. Rios Rosas tambien va perdiendo en Gaucin; el Sr. Cánovas, violen ta é ilegalmente combatido en Cieza, tampoco consigue ventaja en Campillos (provincia de Málaga), donde á última hora sus amigos y paisanos han querido presentarle. Es por lo tanto posible que en el Congreso que dentro de 15 dias debe reunirse, no tengan asiento los tres primeros oradores españoles, ni tampoco el Sr. Figueras, que no lleva bien su eleccion en Cataluña.

No necesitaba tanto ese Congreso para que su porvenir no fuese mejor que el de los que le han prece-

Ignoramos cual será todavía el resultado definitive de las elecciones, y no sabemos si los augurios de La Epoca se cumplirán en todas sus partes; mas desde luego notamos una gran injusticia en que La Epoca baraje el nombre del Sr. Castelar con los de los Sres. Rios Rosas y Cánovas. El primero es un verdadero hombre de opinion política á quien han sobrado distritos en que escojer, y el Gobierno no es culpable de que en Aracena tenga mas ó menos votos. De lo que sí puede estar seguro el Sr. Castelar, es de que, si por un evento deploplorable, llegara su candidatura á naufragar, el Gobierno, como todos los verdaderos amantes de la revolucion y de la libertad, tendrian un verdadero sentimiento.

En cuanto á las coacciones y violencias de Cieza, La Epoca nos ha de permitir que no le demos la razon, y respecto al Sr. Rios y Rosas, su triple derrota en Ronda, Gaucin y Grazalema, probará hasta la evidencia lo que tantas veces hemos dicho, que no basta á los hombres públicos tener una palabra elocuente para arrastrar á los pueblos cuando jsus actos no corresponden en el poder á la severidad de sus principios en la oposicion. Por lo demás, porque el Sr. Cánovas y el Sr. Rios y Rosas no asistan al Parlamento para entretener al país con sus mútuos rencores particulares, ¿cree La Epoca que el país vá á perecer?

¡Qué tontería!

La Esperanza, que comenzó por incomodarse con nosotros y por llamarnos ignorantes, ha concluido por darnos la razon en todo, aunque aparenta ser en parte, y cantar la palinodia en una discusion que con tanto ahinco promovió el colega carlista.

Para que nuestros lectores se convenzan de esa verdad, nos basta reproducir integro el suelto de nuestro colega.

Dice así:

LA TERTULIA tiene una manera curiosa de discurrir. Cuando probamos que la Iglesia, léjos de ser enemiga de la civilizacion, ha sido su mas firme apoyo, supone La TERTULIA que concedemos sus inexactas afirmaciones. Que Colon encontró contradictores eclesiásticos y seglares, y mas de éstos que de aquellos, quién lo duda? Que á la Iglesia debió la proteccion que hizo posible su atrevida espedicion, nadie puede dudarlo.

Pero hemos dicho que Gregorio XVI y Pio IX han procurado, como buenos monarcas, que no se abusase de las invenciones modernas para difundir la inmoralidad en sus Estados, y en esto halla La Tertulia un pretesto para decir que la Iglesia era enemiga del establecimiento de aquellos inventos. Sea justo nuestro colega. ¿ Puede decirse que es enemigo de la imprenta quien prohibe la publicación de libros inmorales? ¿ Se atreveria La Tertulia á calificar de enemigo de las artes á quien prohibiese la exhibición de estampas ofensivas al pudor?

Conteste La Esperanza. ¡Se nos podrá conceptuar como enemigos de la Iglesia y mucho menos de la religion, porque condenamos la inmoralidad de sus ministros? ¡Se nos podrá acusar de enemigos del clero, porque censura mos la conducta de los curas que se lanzan al campo trabuco en mano y se vanaglorian de haber dado muerte á un número considerable de soldados defensores de la libertad? ¡Se nos podrá llamar enemigos de la propaganda religiosa, porque combatimos á los clérigos que, olvidando su espiritual mision, se dedican á predicar doctrinas políticas y á defender sistemas de gobierno? Y si no es así, ¡por qué nos llaman enemigos de la religion y de la Iglesia?

Sea justa La Esperanza y confiese que la Iglesia, y en particular la Iglesia docente, ha podido hacer mucho en favor de la civilizacion, pero que la ambicion de sus hombres le ha hecho descender á un terreno en que no debiera encontrarse, y le ha obligado á trabajar en contra de la civilizacion con todas sus fuerzas, no por ódio á esta, sino porque en ella iban envueltos los principios liberales.

Y puesto que hemos cumplido como leales y caballeros con La Esperanza, creemos estar relevados de tratar nuevamente de este asunto.

Si La Esperanza sigue nuestro digno ejemplo, se dará por satisfecha, y concederá que el Sr. Raiz Zorrilla dijo bien en su discurso á los electores del Centro.

En una carta que inserta El Pensamiento Español, en que se describen las fazañas de una partida carlista que penetró en el pueblo de Lés, dice muy cándidamente:

«Que no molestaron á nadie ni han exigido contribucion alguna de guerra; solo se han apoderado del dinero que han encontrado en las Aduanas y registros de Hipotecas; de ciento cinco pesetas que hallaron recaudadas de la contribución, y unas cuatro mil que obraban en poder del juzgado.»

Por lo demás, se conoce que si no se llevaron la villa, seria porque no pudieran cargar con ella.

¿A qué llamará ladrones nuestro mal humorado colega?

A los carlistas no, porque como dejan recibo...

Y añade despues:

«El jovial trato de la partida, su educacion esmerada y su noble comportamiento.»

Y tan grande, como que despues oyeron

misa y recibieron los Sacramentos.
¿Qué mas se puede pedir á los carlistas sino que despues de cometido un crímen oigan misa y reciban los Sacramentos?

De fijo que no se habrán quedado sin absolucion, porque ellos, que son los verdaderos casólicos, de fijo llevarian á algun misionero trabucaire, que rewolver en mano les abriera las puertas del cielo.

puertas del cielo.

Despues de leer los comunicados de El Pensamiento Español, estamos conformes con él en que hay mucho carlista gimiendo en las cárceles y presidios españoles, y si le parecen pocos aun, incluiremos las estranjeras.

Desde hoy no dudaremos que habrá muchos que estarán deseando ser otros héroes de Leés. Algo se aprende.

Los 81 candidatos republicanos que aparecen victoriosos por los datos hasta hoy recibidos, son: dos en Alicante y Alcoy, dos en Badajoz, dos en les Baleares, catorce en Barcelona, cinco en Cádiz, dos en Castellon, uno en
Córdoba, otro en la Coruña, cuatro en Gerona,
dos en Granada, dos en Huelva, dos en Huesca, uno en Jaen, otro en Leon, tres en Lérida,
uno en Logroño, cuatro en Málaga, dos en Cartagena, uno en Murcia, otro en Oviedo, Palencia, Orense, Santander, Teruel, Valladolid y Zamora: dos en Salamanca, dos en Tarragona,
tres en Valencia, cinco en Zaragoza y nueve en
Sevilla.

Las elecciones dobles que aparecen hasta ahora por el conocimiento que se tiene del resultado de las votaciones, son las siguientes:

Sr. Ruiz Zorrilla, por Madrid y el Burgo; señor Montero Rios, por Madrid y Santiago; señor Rivero, por Madrid y Ecija; Sr. Beranger, por Madrid y Ferrol; Sr. Martos, por Madrid y Ronda; Sr. Mosquera, por Bande y Carballino; Sr. Echegaray, por Murcia y Quintanar; Sr. Romero Giron, por Motilla y Cañete; señor Salmeron (D. N.) por Badajoz y Gracia. Son las únicas elecciones dobles conocidas hasta ahora.

Por los datos recibidos hasta hoy á las dos de la tarde, resultan con mayoría: los radicales en 271 distritos; los conservadores en 15; los federales en 81; los alfonsinos en 7 y los indefinidos en 3.

Faltan aun datos de ocho distritos de la Península y de los 21 de Canarias y Puerto Rico.

Los candidatos para compromisarios por esta capital, cuya eleccion puede tenerse por asegurada, son les señores:

D. Nicolás Fernandez y Perez. D. José Rodriguez Vi labrille.

D. Francisco Delgado Neira.
D. Némesio Caravias y Hernan

D. Némesio Caravias y Hernandez.D. Jalian Viñas y Moreno.

D. Julian Fernandez y Albert.
D. Julian Santin de Quevedo.
D. Julian García Izquierdo.

Los diputados ya electos que son al mismo tiempo empleados compatibles mientras no llegue su número á cuarenta, son los siguien-

Herrero (D. Sabino), Coronera, Martinez (D. J. M.), Peris, Villavicencio, Merelo, Rodriguez (D. V.), Gil Sanz, Rivera, Rios Portilla, Torres Mena, Pinilla, Bona, Arellano, Ulloa, Escoriaza, Fontanals, Gomez Marin, Socías, Moriones, Zorrilla (D. Francisco), Alcalá Zamora, Moncasi, Salmeron, Llano, Romero Giron, Sanromá, Mata, Palacios, Ripoll y otros tres ó cuatro cuyo triunfo es casi indudable.

Segun los datos oficiales recibidos hasta hoy, pueden considerarse ya como diputados los indefinidos Sres. Martin de Aragon y Gancedo, de Alava; los alfonsinos Sres. Piñero, de Mérida; Caramés, de Betanzos; Collantes, de Palencia; conde de Pallares, de Villalba; Campo Sagrado, por Sena; Bugallal, por Puenteáreas; Manzanedo, por Saredo, y Pidal, por Villaviciosa: los conservadores Sres. Albareda, por Pego; Palau, por Ibiza; Balaguer, por Villanueva; Salaverría, por Castrogeriz; Zugasti, por Coria; Malcampo, por San Fernando, Ulloa, por Fonsagrada; Ardanáz, por Chantada; Laguna, por Boltaña; Gamazo, por Medina, y Villarias, por Rioseco. Faltan todavía bastantes datos.

La Reconquista felicita al obispo de Tarazona por no haber cumplido con sus deberes de prelado y por haber merecido las censuras de la prensa liberal.

El Pensamiento Español, á falta de argumentos con que defenderle, sigue aplaudiendo su conducta é incitando á que la sigan los de más prelados.

Estos son los partidarios de la justicia y de la ley, estos son los que claman contra la libertad que apellidan anti-católica y enemiga de la Iglesia, y no pierden ripio para esponer al ridículo y á las iras del digno pueblo español á los príncipes de la Iglesia, calificando de noble la conducta de todo aquel que pretenda encender en nuestro suelo la guerra civil; al que no cumple con su deber, al-que saquea ó exige contribucienes bajo una bandera política, al que asesina vilmente y secuestra personas que se encuentran tranquilamente en su hogar!

El número de diputados que corresponde elegir á cada provincia es el siguiente:

Alava, 2 — Albacete, 5.—Alicante, 10.—Almería, 8.— Avila, 4.—Badajoz, 10.—Baleares, 7.—Barcelona, 18.— Búrgos, 8.—Cáceres, 7.—Cádiz, 10.—Canarias, 6.—Castellon, 7.—Ciudad Real, 6.—Córdoba, 9.—Coruña, 14.—Cuenca, 6.—Gerona, 8.—Granada, 11.—Guadalajara, 5.—Guipúzcoa, 4.—Huelva, 4.—Huesca, 7.—Jaen, 9.—Lérida, 8.—Legroño, 4.—Lugo, 11.—Madrid, 12.—Málaga, 11.—Murcia, 10,—Navarra, 7.—Orense, 9.—Oviedo, 14.—Palencia, 5.—Pontevedra, 11.—Salamanca, 7.—Santander, 5.—Segovia, 4.—Sev lla, 12.—Soria, 4.—Tarragona, 8.—Teruel, 6.—Toledo, 8.—Valencia, 15.—Valladolid, 6.—Vizcaya, 4.—Zamora, 6.—Zaragoza, 10.—Puerto Rico, 15.—Totales, 406.

Restando de esta suma los 15 diputados por Puerto Rico y los seis por Canarias, quedan para la Península y Baleares 385, que á estas horas ya están nombrados, y de cuyos nombres y número de votos obtenido daremos á última hora, segun costumbre, el estado mas completo posible.

Pueden considerarse ya como diputados por falta de adversarios ó por llevar ya una gran mayoría, entre otros, los siguientes candidatos radicales:

Montero, Valera, Alcaráz, Fernandez Montesino y Arce y Lodares, por Albacete; Villaverde la Alta, Valdés, Mata y Fernandez Muñoz, por Alicante; Gonzalez, Nuñez, Anglada (D. Juan), Anglada (D. Jacinto), Orozco Jerez, Crozco Segura, Escoriaza y Damato, por Almería; Nebreda, duque de Veragua, Nuñez de Castro y Calvo Asensio, por Avila; Cortijo y Chacon, por Badajoz; Fiol, Reus, Gorostiza y Prieto y Caules, por las Baleares; Gomez de la Vega, Sanz de Baranda, Irigoyen, Rivera, Arias, Miranda, Galindez y marqués de Arlanza, por Búrgos; Petit, Bernaldez, Rozas y Pozas, por Cáceres; Misa, por Cádiz; Canalejas, general Rosell, Vidart, Villamar y Rios Portilla, por Castellon; Moret, Merelo, Carranza, Peñuelas y Crespo, por Ciudad Real; Estrada, Búrgos, Alcalá Zamora, Ulloa y Valera, C. de Robledo, La Rosa y Gutierrez Gamero, por Córdoba; Gasset, Montero Rios, C. de Almina,

Domenech, Urcullu, Beranger, M. de Benamejis, Serjas, Moreno y M. de San Estévan, por Coruña; Torres Mena, Alonso Grimaldi, Romero Giron y Sendin, por Cuenca; Clavé (D. A.), Guillen y Vicens, por Gerona; Villavicencio, Sardoal, Sanchez Yago, Puigcerver, Martinez Perez y Aguilers, por Granada; Lahoz, Corcuers, Pelegrin, Pastor (D. E.) y Pasaron, por Guadalajara; Ibarzabal, Soacilona y Veamurguía, por Guipúzcos; Belmonte y Laffite, por Huelva; Sopena, por Huesca; Calatrava, Orozco, Rua-no y Fuentes, por Jaen; Valdés, Taladrid, Miranda (D. F.) Ugidos, Cuevas y Canseco por Leon; Gris Benitez, por Lérida; Palacios, por Balaguer; Gomez (D. M.) por Arnedo; Rodriguez García, por Torrecilla; Muñoz, por Santo Domingo; Quiroga, por Lugo; Coronel, por Vivero; Ferreiro, por Mondofiedo; Yague, por Rivadeo; Lopez Silva, por Sarria; Otero, por Becerreá; Vazquez, por Quiroga; Guitian, por Monforte; Montero Rios, Beranger, Ruiz Zorrilla, Martos, Becerra, Rivero, Mananas, Zurita, Mathet, Llano y Persi, Rodriguez (D. Vicente), y Suarez García, por Madrid; Macías, Aguilar, Vela, Perez Jimenez y Martos, por Malaga; Torres, Echegaray, Gomez Marin. Sastre, Aparicio, Izquierdo y Sardoal, por Murcia; Franco Ibarra, Badarán, Ruiz, Escarti, Escartin, Olave y Gándara, por Navarra; Astray, Callejon, Sotomayor, Gonzalez Olivares, Soto, Amoeiro y Mosquera, por Orense; Miranda, Cuervo, Olevarrieta, San Miguel, Gomez, Arroyo y Ruiz Gomez, por Oviedo; Alvarez Lopez, Nuñez de Ve-Ruiz Gomez, por Oviedo; Alvarez Lopez, Nunez de ve-lasco y Guadiana, por Palencia; Gonzalez Gutierrez, Pe-reira y Villaverde, Arellano, Vazquez Rojo, Figuerola, Sanz Comas, Aguiar y Martinez Barcia, por Pontevedra; Rodriguez Pinilla, Roldan, Madrigal, Alba, Peña y Gil Sanz, por Salamanca; Martinez, Romero, Saulate y Ra-mirez, por Segovia; Rosillo y Huidobro, por Santander; Rivera y Ramos, Calderon, por Savilla; La Ordan, Baja Rivera y Ramos Calderon, por Sevilla; La Orden, Ruiz Zorrilla, Socias y Belmar, por Sevina; La Gruen, Runz Zorrilla, Socias y Belmar, por Soria; Bosch, Escardó y y Rius (D. Joaquin), por Tarragona; Galindo y Urroz, por Teruel; Ibarra, Martinez, Lopez Olarte, Fernandez Izquierdo, Moya, Mártos (D. Enrique), Echegaray y Huelves, por Toledo; Pascual y Genis, Ripoll, García Monfort, Soriano Plasont, Asansi, Fandos, Paris y Puñol. Monfort, Soriano Plasent, Asensi, Fandos, Peris y Puñol, por Valencia; Perotes y Herrero (D. S.), por Valladolid; Vidart, Soler, Victoria y Salaegui, por Vizcaya; Ruiz Zorrilla (D. F.), Bobillo, Gonzalez Zorrilla y Bona, por Zamora; García y Moriones, por Zaragoza.

La Reconquista dedica un artículo á hundir mas aun á los conservadores, concluyendo por llamarlos ¡Pobres hombres!

¡Dónde os escondereis que no os alcancen las iras de todos los partidos, cuando hasta los carlistas os vejan y escarnecen, cuando se rien de vuestras amenazas!

Bien conocidos son para nuestro colega, que dice con la mas profunda compasion.

¡Pobres hombres! Si son unos pobres hombres capaces de todo lo malo, pero al fin unos pobres

Dice un diario fronterizo anti dinástico:

·La votacion de ayer en Madrid se debe toda, por lo que hace á las candidaturas ministeriales, á los empleados á quienes se amenazó con la cesantía, segun tenemos entendido, si no acudian á los colegios á votar en favor de sus jefes. Es natural y sobre todo es cimbrio.

No señor; es sencillamente falso.

Los radicales de Cabra han votado al señor Ulloa (D. Juan) con tal union, que no ha habido quien se atreva á hacerle la guerra. ¿Qué dice á esto cierto papel que aseguraba hace pocos dias que en Cabra no habia radicales?

Ya vé el periódico que, si por aquellos dias no quisimos perder el tiempo en inútiles rectificaciones, no habíamos olvidado sus gratuitas afirmaciones, ni mucho menos huido de la polémica.

Los periódicos oposicionistas se complacian en anunciar pocos días hace, que el Gobierno no traeria mayoría á las Córtes; hoy que se han convencido de lo contrario, se consuelan con decir que es una mayoría negativa. ¡Bonita frase!

Dejémosles patalear. ¡Pobrecitos!

En el distrito de Sort, Lérida, de que no habia noticia, se sabe hoy que triunfa el candidato radical Sr. Canut, puesto que no tiene adversario.

Segun los datos hasta hoy recibidos, el señor Vela tiene asegurado su triunfo en Campillos sobre el Sr. Cánovas.

Segun las noticias de hoy estaba muy comprometida la eleccion del Sr. Rios Rosas, y hay motivos para creer que haya sido vencido hasta en el distrito de Gaucin, donde mas probabilidades de triunfo tenia.

El marqués de Sardoal se halla tambien incluido entre los diputados de acta doble.

El resúmen de la votacion de diputados en Madrid durante los tres dias es el siguiente: Radicales.

Sr. Montero Rios	2.658
Sr. Ruiz Zorrilla	2.532
Sr. Rivero	
Sr Rarangar	2.704
Sr. Berauger	2.493
DI. Mananas	2.959
Sr. Martos	2.744
Sr. Becerra	4.862
Federales.	
Sr. Guisasola	152
Sr. García	547
Sr. Contreras	
Sr. Lozano	989
Sr Figueres	84
Sr. Figueras	693
THE COLOR COLOR COURSE STATE OF STATES AND STATES	Bearing !
TOTAL	24.409
Nuceton and transfer at the same and a	PARROT

Nuestro corresponsal de Avilés nos hace de la estancia allí de S. M. el rey y del entusiasmo con que aquellos siempre liberales pueblos le han acogido, el siguiente relato:

· Sr. Director de La Tertulia. Avilés 24 de Agosto de 1872.

Muy señor mio: Tanto el corresponsal en Oviedo de la sesuda Epoca, como el de El Diario Español, á fuer de de antidinásticos, niegan la importancia que tuvo en esta villa la recepcion digna hecha á S. M., y como fué tan espontánea y general, por mas que las mezquinas pasiones políticas quieran desvirtuarla, no puedo por menos de describirla tal como fué, porque la verdad está por cima de la saña de todos esos escenógrafos políticos que así faltan á ella, atribuyendo á amaños de personas determinadas la ovacion general que este pueblo sensato hizo á su jóven monarca, y la que imparcialmente voy á describir.

Las tres y media de la tarde serian cuando el 15 del actual una salva de cohetes disparados desde las Consistoriales anunciaba á la poblacion, que segua parte telegráfico recibido de Oviedo en aquel momento, S. M. habia salido de la capital de la provincia en direccion á esta villa. Acto contínuo el señor alcalde D. Atanasio Carreño con tres concejales, que constituian la comision nombrada por el ayuntamiento, salian en carretela á recibirle á los límites del concejo y en coche separado lo hacia tambien la del comité radical.

Mas tarde el ayúntamiento, las comisiones de los del partido é invitados, salian á situarse fuera del arce pótico que el municipio habia construido á la entrada de Rivero. Los Voluntarios de Oviedo llegaron sobre las cinco y media de la tarde para dar la guardia á S. M.

Las seis y cuarto, poco mas serian, cuando el estampido de veintiun cañonazos disparados desde la Tejera,
anunciaba á esta entusiasta villa la llegada del jóven monarca, y entonces la concurrencia, á presenciar su entrada, fué numerosísima, agolpándose la poblacion en masa á
contemplar al jefe supremo de la nacion.

La ovacion en aquel momento, á mas de espontánea,

La ovacion en aquel momento, á mas de espontánea, fué general; nunca, señor Director, he visto rayar mas alto el entusiasmo público; desde los balcones inundaban el carruaje real con flores y poesías, y los vivas á S. M. el

rey, repetidos por tan numerosa concurrencia, se sucedian sin interrupcion. En el semblante del régio viajero se leia la satisfaccion interna de su alma, y mas cuando un niño de corta edad, llamado José Menendez, le arrojó desde Rivero una preciosa corona de flores, como símbolo de los sentimientos de la localidad.

El carruaje apenas se podía abrir paso en el tránsito, que se hallaba adornado con muititud de banderas, flámulas y gallardetes.

Al apearse en la casa del opulento capitalista D. José García San Miguel, la espaciosa calle de la Cámara estaba completamente llena de espectadores, y aun la dilatada plaza de la Constitucion, á cuya entrada se habia levantado otro arco por el comité radical de esta villa.

La sencillez que en todos sus actos demostraba el ya popular monarca, unido á su natural modestia, acabó por ganar la voluntad hasta de los iudiferentes, si es que alguno habia, y desde entonces, ávidos de entusiasmo, deseaban contemplarle.

seaban contemplarle.

Desde la régia morada se asomó al balcon, donde fué vitoreado por todos los concurrentes

vitoreado por todos los concurrentes.

Despues de recibir á las corporaciones populares y á las autoridades judiciales é invitar á la mesa á varias comisiones, S. M. demostró, en el gran banquete que se le habia preparado, la frugalidad en todo, no permitiendo tampoco distincion, separando el asiento régio y colocándose en una silla como las de los convidados. Parco en la conversacion, dirigió, sin embargo, benévolas frases á todos los concurrentes, y particularmente á una jóven aristocrática inglesa, hermana del almirante que manda la escuadra de la Gran Bretaña estacionada en las aguas del Ferrol, para felicítar á S. M. en nombre de su soberana, con cuyo motivo, en union con su esposo, formaba parte de la régia comitiva.

A las diez de la noche visité el monarca el suntuoso edificio de las Consistoriales, que se hallaban iluminadas con profusion y gusto, ostentando en el centro de la fachada principal, y bajo un precioso dosel, el retrato de

Habiendo penetrado este en la sala de sesiones, se enteró detenidamente de la carta-puebla dada á esta villa por
D. Alfonso el Emperador en 1155, confirmada despues
por los reyes de Castilla sus sucesores, y que constituye
una de las joyas mas preciadas del estenso archivo municipal y de la antigua literatura pátria.

Mas tarde se dirigió con la numerosa comitiva á visitar el Santuario del Cristo de Galiana, en su capilla de San Roque, al que tienen gran devocion los habitantes de la comarca, siendo recibido allí por Fr. Manuel Gonzalez García, quien le orientó de los antecedentes de este importante Santuario.

Creo escusado manifestar aquí que en el tránsito fué vitoreado S. M. estraordinariamente, arrojando á su paso flores y poesías.

Nunca he visto rayar mas alto el entusiasmo popular, y mas cuando el jóven monarca pasó á contemplar la bella perspectiva que presentaba el paseo del frente de las Consistoriales y que recorrió tambien, retirándose á descansar á las ence de la noche en la régia morada.

El 16, á las diez de la mañana, pasó con toda la comitiva á visitar el Hospital de Caridad, recorriendo todas las salas y hasta los departamentos de la planta baja, enterándose detenidamente de todas las necesidades de aquel benéfico establecimiento, y dejando pruebas de su real munificencia, mandando entregar á su director 1.000 pesetas y otras 1.000 para los pobres de la demarcacion municipal.

Vuelto á palacio y terminado el espléndido almuerzo, salió de él seguido de las músicas de la academia, de su comitiva y de la inmensa concurrencia que le vitoreaba sin cesar cor la calle de la Cámara, Plaza y Herrería, que se hallaban engalanadas con profusion, ostentando en dos elegantes obeliscos las inscripciones que sintetizaban la causa de tanto entusiasmo. En el uno se leia • Constitu cion de 1869, • y en el otro • 2 de Enero de 1870, • alusiva al juramento de S M, de cumplirla y hacerla cumplir en su vasta monarquía, único medio de cicatrizar las llagas sociales que una viciosa é inmoral administracion habia abierto hasta entonces en nuestra desgraciada pátria.

En este tránsito el entusiasmo público parecia indes cribible; tan grande se ostentaba en la apiñada multitud que vitoreaba á S. M., sin cesar á la reina María Victoria y al tierno príncipe de Astúrias, arrojando sin cesar poesías, palomas y flores.

El embarcadero preparado en el muelle era digno de tan ilustrado y popular monarca; las banderas nacionales flameaban al viento en diferentes columnas, y el suelo yacia tapizado con el gusto mas esquisito.

La falúa de la fragata Vitoria que conducia á S. M. estaba adornada con esmero lo mismo que las muchas que constituian la real comitiva y que convertian la pintoresca ria y puerto de Avilés en un conjunto de esos cuadros marítimos que imaginaciones orientales nos describen.

Hasta mas allá de San Juan flameabau en ambas líneas

infinidad de banderas que, con las que las falúas ostentaban, parecia que la ria, orgullosa de sí misma, riclaba entre ondulaciones de plata todo el entusiasmo público que allí se sentia. Las febles ondulaciones del mar, surcadas por veleras quillas, llevaban hasta las próximas playas toda la arrobadora alegría exhalada por tan entusiasta pueblo. S. M., hasta afectado de gratitud, estrechó mas de una vez la mano del popular é ilustrado alcalde de Avilés, dándole las gracias por tan espléndido recibimiento. Se me olvidaba decir que á la entrada del canal, á uno

y otro estremo de la ria, se ostentaban dos castillos enlazados por una cadena que cerraba el paso y que rompió la falúa real, simulando el histórico acontecimiento de la toma de Sevilla por el santo rey Fernando III, en la que el célebre argonáuta Rui Perez de Avilés, con las naos de este puerto á las órdenes del almirante Bonifaz, practicó esta proeza, á la que se debió la conquista de la reina del Bétis, y á cuyo memorable acontecimiento deben Santan der y Avilés el escudo de armas que en la actualidad tienen.

En el muelle de los Belgas le esperaba el señor director de la Real Compañía Asturiana para pasar á la fábrica de Arnao, que no pudo visitar S. M. á pesar de su buen deseo, por los inconvenientes que ofrecia lo avanzado de la hora para llegar de dia á embarcar en la fragata Vitoria, surta sobre la altura del Chusel, puesto que el sefor ministro de Marina espresaba que, segun las Reales Ordenanzas, tenia que hacerse de dia.

Despues de conferenciar S. M. y el señor ministro con el citado director, que en obsequio de la verdad no habia omitido medios ni sacrificios para recibir dignamente al augusto soberano, volvió á embarcarse este ante los acordes de la música de la Academia, que tocaba la marcha real, y entre los entusiastas vivas de la inesperada concurrencia. Parecia imposible que allí se hubiera reunido tanta multitud, puesto que coronaba todas las alturas comarcanas hasta el castillo y la estensa playa del Espartal.

Llegado S. M. al remolcador primero, fué recibido por su comandante con los honores de su alta gerarquía, y entre el estampido de los cohetes, los vítores de todos los concurrentes, que eran tantos segun el grande espacio que ocupaban, que parecia estaban reunidos allí los de todos los concejos comarcanos, la música, situada al estremo oriental de la barra, melodiaba patrióticas composiciones del mas selecto repertorio.

Despues de despedirse S. M. de las comisiones que hasta á bordo del vapor fueron á ofrecerle sus respetos, en las que figuraban el señor gobernador, diputados provinciales, jefe de administracion económica y otros, S. M. el rey, bastante afectado, volvió á estrechar la mano del jóven alcalde de Avilés, dando las gracias á este entusiasta y leal pueblo.

El vapor entonces viró á la vista de tantos espectadores, y lanzándose á media velocidad por la procelosa costa de la Cantábria, entonces tan tranquila como adormecida al arrullo de tanto entusiasmo, dejó el ilustre viajero estas hospitalarias playas.

Este es el hecho de la realidad. Dejen los enemigos de la nueva monarquía de rebajar la importancia de esa re cepcion, que jamás ningun soberano recibió de ningun pueblo. El entusiasmo público se abre paso entre la maledicencia y el encono políticos que quieren desvirtuarla.

Avilés, como pueblo ilustrado é imparcial, probó en esta recepcion que está á la altura de su tradicional cultura y sensatez, y vó en el júven monarca la síntesia de

esta recepcion que esta à la altura de su tradicional cultura y sensatez, y v ó en el jóven monarca la síntesis de
la regeneracion social en nuestra desolada pátria, víctima
siempre de homeopáticas parcialidades políticas que en su
sed de mando y fortuna, en perjuicio de la pública, vienen figurando siempre como esplotadores y no como salvadores de la comun pátria.

No mas sofismas, no mas engaños. La revolucion de

No mas sofismas, no mas engaños. La revolucion de Setiembre arrancó las vendas que cubrian los ojos de un gran pueblo. La libertad hará el resto. Moralizada nuestra administracion, yuna vez en la senda del progreso social, el retroceso es imposib e.

La Europa, que estática admira nuestra regeneracion política y económica, pronto nos tendrá á la vanguardia de las naciones mas cultas de su seno.

Desengánense las oposiciones; pensar hoy en una res-

Desengáñense las oposiciones; pensar hoy en una restauracion, es pretende un imposible, y no está el pueblo para subordinar su conciencia ante los ídolos deleznables de la abyeccion y la miseria, que no otra cosa significa en España el oscuro doctrinarismo con su inmoral influencia y pernicioso símbolo político.

Los pueblos como los indivíduos tienen su época de emancipacion y de lucidez, y ese periodo llegó para nuestra nacion magnánima. Las conquistas revolucionarias son el Fiat lux de la nueva monarquía, el lábaro santo del progreso social. ¡Guay de aquellos que atenten contra ella! ¡Pobres pigmeos! Desgraciados de vosotros el dia que querais poner en planta vuestra travesura diabólical ¿No

veis la nueva senda que recorre el país? Pues oidme: Ceci nous apartient, personne ne nous l'enlevera.

Entre las correspondencias de provincias que la falta de espacio nos ha obligado á dejar de insertar en el instante de recibirlas, se cuenta la que copiamos á continuacion, y que es importante por los he hos que rectifica y por la notable y á estas horas realizada prediccion que encierra. Dice así:

«Sr. Director de La Tertulia. Sepúlveda 16 de Agosto de 1872.

Muy señor mio y amigo: En el periódico La Iberia, número 1.849 (13 del corriente), y en La Igualdad, número 1.214 (14 del mismo), se inserta respectivamente una carta que se dice estar escrita en Segovia, y un suelto del mismo orígen, sin que en una ni en otro se declare quién es el comunicante.

Con solo fijar la vista en ambos, se conoce la ira que dominaba al que, sin reparar en nada, faltó á la verdad, pretendiendo disculpar escesos antes cometidos, y que faltando al concepto y decoro de respetables personas, procuró penetrar de un modo imprudente en el sagrado de sus intenciones.

Verdad es que el partido radical de esta provincia está altamente orgulloso en tener, como dice el comnnicante, por jefes á los Sres. Virseda y Riber. Del primero procurará imitar la consecuencia política defendiendo siempre los principios liberales. Del segundo, consecuente tambien sin tacha, recuerda lo que ningun segoviano podrá olvidar: que fué un génio emprendedor é industrial, que creó en Segovia las fábricas que no tenia y que alimentan hoy cientos de brazos, y que enseñó cómo se mejoran las condiciones del pueblo por medio del trabajo.

condiciones del pueblo por medio del trabajo.

Rudo ataque se dá por el desconocido corresponsal á la dignísima autoridad de la provincia, pues digna es la que, como el gobernador de Segovia, sin cuidarse de personas, procura el cumplimiento de la ley. Así lo ha demostrado en el curso del espediente á que la desobediencia de trece diputados provinciales dió lugar. Esos señores faltaron una y otra vez á sus obligaciones legales, desatendiendo el mandato de la autoridad en la convocatoria que se les hiciera para resolver asuntos de sumo interés para la provincia. Tal conducta y pasiva resistencia, no solo perjudicaba á los intereses de los pueblos, sino que desde luego aparece contraria al principio de autoridad, por quienes solo con causa legítima podian escusar la convocatoria que con demasiadas treguas y repeticion se les

hizo.

Este espediente, que pasó al Gobierno de S. M., predujo los efectos que la ley exige, con el tanto de culpa y la suspension de los diputados que así venian conduciéndose, y no pudiendo estar la provincia sin representacion, fué necesario el nombramiento de otros con el carácter

de interinos.

Dicen los comunicantes, ó el comunicante, que los separados eran todos personas respetables y dignas; si así lo son como se les llama, lo serán, y si no lo son ellos lo sabrán; pero además se califica con dureza á los nuevamente nombrados por el señor gobernador, se los increpa duramente, se inventa lo que no ha pasado y repetidamente y sin razon se tilda de republicano y antidinástico á tan digno funcionario.

dinástico á tan digno funcionario.

Lucidos han quedado los calificadores, pues del exámen que hacen, ni uno solo de los nuevamente nombrados resulta ser republicano, y prudente por demás ha estado dicha autoridad, pues que segun sus mismos enemigos, solo dos ó tres de los nuevos diputados provinciales de Segovia merecen la consideración de radicales, y todos los demás son moderados y alguno carlista.

Si los comunicantes tuvieran memoria, ideas fijas, par-

tido determinado y consecuencia política, no causaria lástima leer sus falsas chavacanerias.

Lástima y solo lástima pueden causar los que, para escribir en sério, recurren á miserias impropias del hombre decente y creen así producir el descrédito de una situa-

Don Tomás Ruiz Zorrilla (que así se llama, porque es Ruiz Zorrilla y Ruiz Zorrilla) fué y es diputado provincial y de la comision; su hermano D. Juan Ramon, nombrado ahora diputado interino, es igualmente digno de tal cargo; diputado provincial era cuando por sus ideas liberales, de real órden, y bajo el estado de sitio, fué separado en 1856 á la caida del duque de la Victoria; otros varios cargos y comisiones de confianza y honoríficos ha desempeñado, que hacen su orgullo como liberal, y además es uno de los mayores contribuyentes de la provincia. Estos son todos los Zorrillas de que se cuentan y escriben con frases reticentes é hinchadas. Omitimos ocuparnos de los demás diputados provinciales nombrados; la provincia les conoce demasiado por su honradez, por los cargos honoríficos que siempre desempeñaron, por su ilustracion y por la consideracion de mayores contribuyentes y entendidos industriales. La provincia es seguro que ya ha hecho la comparacion entre ellos y los salientes: nosotros no la ha-

No, no necesita hoy el partido radical que la autoridad falte á la ley, ni los pueblos de la provincia de Segovia han de sufrir los escándalos pasados, para que triunfen los candidatos naturales representantes de las ideas liberales. No, no necesita del auxilio de la autoridad mas que en cuanto pueda favorecer el libre derecho del elector. No, no necesita hacer promesas ni amenazar á los alcaldes ni separar á los empleados de montes en víspera de elecciones. No, no necesita disponer del dinero de los pueblos, concediendo á unos y negando á otros, en desproporcion jamás conocida á sus legítimos intereses. No, no necesita trasferis apóstoles, mandar en peregrinacion los empleados de las oficinas y la partida de la Porra para escandalizar á los pueblos, amenazar á unos funcionarios é imponer á otros. No, no necesita fijar anuncios que pudieran sobreescitar las masas, para insultar á mansalva á pacíficos ciudadanos, llegándose á producir la amenaza de incendio y otros hechos por demás abusivos. No, no necesita de circulares de superior en víspera de elecciones, llamando á señores curas, bajo el incentivo de que se les iba á pagar. No, no ha de necesitar el partido radical resucitar Lázaros para llevar mayoría á las Cámaras. Y no hay inconveniente en decir y asegurar que el Sr. Ramirez, candidato radical por el distrito de Riaza y Sepúlveda, será diputado si no viene el Tesoro de Creso en su contra; y aun así no será vencido, porque no es cunero, es del distrito, en él tiene su dilatada familia, y esta paga como las que mas de la pro-

Divide y vencerás, dice una sentencia comun; dividir para vencer á la familia del Sr. Ruiz Zorrilla se propusieron algunos reaccionarios en la localidad de Sepúlveda; si lo han conseguido ellos lo sabrán, si intentan conseguirlo todavía, ellos lo dirán; pero comprendan que el castillo de sus ilusiones puede venir al suelo antes de lo que quisieran.

No hay inconveniente en afirmar que no han sido republicanos ni liberales los que han acudido á La Iberia y La Igualdad para producir efecto con sus escritos. Tampoco car.istas, porque éstos tambien son consecuentes en su idea, y mas dignos y modestos en su propaganda. Ha de ser por necesidad algun calamar comido de envidia. ¿Y qué es calamar? Calamar es un molusco que, como el cangrejo, tan pronto camina hácia adelante como hácia atrás; es pegajoso, y por donde pasa deja rastro, manchando cuanto toca.

Es de suponer que las quejas del comunicante de La Igualdad han de qued a altamente satisfechas, y que no tendrá necesidad de insistir llamando la atencion del sefior ministro de la Gobernacion para que en la provincia de
Segovia los radicales no se parezcan nunca á los sagastinos,
que por lo visto ahora no son ya amigos del comunicante.
Confiadamente se espera, que si aplaudida fué por La Igualdad la conducta del Gobierno en la reposicion de
ayuntamientos de la provincia de Granada, no ha de ser
menos el proceder de aquel y del gobernador de Segovia
en la suspension precisa, necesaria y ajustada á la ley, de
los trece diputados que una y otra vez faltaron á la conyéndose en falta y notable desobediencia. La Igualdad,
como La Fhoria, en su recta é imparcial ilustracion, comprenderán que la provincia no podia estar sin representacion, por el lujo de no querer asistir algunos señores diputados á las sesiones provinciales.—Juan R. Zorrilla.

El gobernador de Teruel ha dirigido á La Igualdad en rectificacion de algunas inexactitudes cometidas al ocuparse del Sr. Soriano Plasent por el periódico federal, la siguiente

·Sr. Director de La Igualdad.

Teruel 22 de Agosto de 1872.

Muy señor mio: He visto el suelto en que se ocupa de mis actos, publicado en su apreciable periódico correspondien e al martes 20 del actual número 1.220, y me tenidas.

En el telégrama y carta que dirigí á V. desmintiendo otro suelto por el mismo estilo confeccionado, no pretendi sorprender la buena fé de esa redaccion, y sí solo desmentir cuanto aseveraba acerca de mi viaje en la manera que V. indicaba, y de coacciones que jamás estuvieron en mi ánimo ni en mis principios políticos.

Posteriormente he recorrido parte de esta provincia.

pero me cabe la satisfaccion completa de no haber faltado en nada absolutamente, ni mucho menos me he ocupado de elecciones. Lo que sí desearia, señor director, es que D. Ambrosio Gimeno y mi antiguo amigo D. Benigao Rebullida, como tambien D. Mariano Escuder Marcilla, que me acompañó en parte del viaje, ambos correligionaries de V., me prueben la mas mínima coaccion ni arbitrariedad en la cuestion electoral durante mi indicada

Mientras tanto, señor director, D. Víctor Pruneda, alcalde de esta ciudad, deja su cargo para salir á trabajar por el candidato republicano; D. Jaime Vicente Gomez, vice presidente de la comision provincial, toma licencia y se marcha al distrito de Montalban á trabajar abjertamente por el candidato unionista. Dejo á la consideracion de usted haga la comparacion que crea conveniente entre las calumnias de que he sido víctima por haber salido á conocer la provincia que gobierno, y lo que han hecho y están haciendo los Sres. Pruneda y Gomez.

Mi viaje, como he dicho, no ha tenido mas objeto que el de conocer los pueblos de la provincia, sin otro móvil que estudiar las necesidades, siempre solicito por cuanto tienda á mejorar la situacion de un país encomendado á mi administracion, sujeto hasta ahora por la torpe dominacion de los caciques y gobernantes conservadores. Bien hubiera girado esta visita en época mas oportuna y cuando no despertara las infundadas sospechas de sus susceptibles correligionarios; pero como abandonaré este puesto así que los electores de Torrente me honren tercera vez con sus sufragios, quise dejar la provincia habiendo examinado toda la miseria y abandono en que la habian sumido las administraciones que me precedieron.

Si he faltado á las leyes, ahí están los tribunales de justicia. Contento estaré de que se me demande ante ellos, pues que teniendo la conciencia tranquila en todos mis actos, me tiene completamente sin el menor cuidado; he gobernado con la libertad y para la libertad, única cosa a que rindo ferviente tributo.

Ea cuanto á haber sido sastre, hónrame muy mucho, señor director, de haber pertenecido á la clase artesana, pues jamás he tratado de ocultar á la vista del mundo de donde vengo y á donde voy; así lo he manifestado en el Parlamento y en las reuniones públicas en que he podido hacer uso de la palabra, como hoy mismo me honro tambien siendo abogado. Lo soy y puedo ser, no lo debo á nada ni á nadie, sino á mis escasos merecimientos. Suyo afmo. S. S. Q. B. S. M., José Soriano Plasent.

### NOTICIAS GENERALES.

Por el término de Mata de Pera, Barcelona, pasó ayer mañana una partida carlista de 50 hombres, que se dirigió

En los alrededores de Almuradiel se han levantado cinco ó seis pequeñas partidas carlistas, segun telégrama del comandante de Despeñaperros.

Hoy saldrá de Madrid el correo para Filipinas por la via de Marsella por la Junquera.

Los Sres. G. Rolland y compañía se han quedado, como mejores postores, con la subasta de letras de loterías.

El 23 por la noche, cuatro hombres armados sorprendieron la masia del baron de Boixols y se llevaron al baron y á la baronesa, exigiendo doscientas onzas por su rescate; mas esta logró escaparse, y se ignora el paradero

El dia 2 de Noviembre deberán reunirse las nuevas diputaciones provinciales.

Se ha encargado el brigadier Sr. Ruiz Zorrilla del negociado que desempeñaba en el ministerio de la Guerra.

En Villamil, distrito de Búrgos, se presentaron dos carlistas á caballo y exigieron que se les entregasen los documentos electorales, dirigiéndose despues de obtenerlos hácia Tiembla.

Debe hallarse en Sevilla el brigadier Sr. Villegas, nombrado segundo cabo de la capitanía general de Andalucía.

El domingo naufragó en la costa de Leca, cerca de Portugal, el vapor español Perseverancia, que llevaba 29 pasageros y 20 tripulantes, habiéndose salvado poco mas

Durante la ausencia del general Moriones se ha encar gado del despacho de la direccion de caballería el secreta-rio de la misma Sr. Colomo. Ha sido dado de baja en el ejército el comandante de

artillería D. Jacobo de Leon, por haber desaparecido.

El presupuesto del ministerio de la Guerra se ha enviado ya al de Hacienda.

Anteanoche se recibió un telégrama del gobernador de Soria participando que el pueblo de Cabrejas del Pinar, de 656 haoitantes, ha sido completamente destruido por un incendio, habiendo desaparecido hasta la iglesia y Casa Consistoriel. En el acto marchó á dicho punto el jefe de la seccion de Fomento, en nombre del gobernador, para prestar los auxilios que fuesen necesarios. No se tienen mas detalles

Por las operaciones en el departamento Oriental de Cuba, se han concedido varias recompensas á jefes, oficia-les é indivíduos de tropa.

El general Viñalet y D. José Navarrete, que un dia de estos fueron trasladados á disposicion del gobernador de Múrcia para la práctica de ciertas diligencias, han regresado ayer á Cartagena.

Se ha dispuesto se establezca en Tarlae (Filipinas) un gobierno político-militar.

Ya se ha publicado bajo la direccion del secretario pri-mero del colegio D. Ignacio Santiago y Sanchez, la lista de procuradores del mismo y guía de los juzgados y tribunales de Madrid, para el actual año económico.

Ayer ha tomado posesion del cargo de gobernador mi-litar de la plaza de Cádiz el brigadier Chulví.

Ayer ha quedado rubricado por el rey el indulto á favor del Sr. Leguerica, de quien varias veces hemos hablado

A las cuatro de la mañana de ayer ha fondeado en Barcelona el vapor Don Antonio Ulloa.

Las pérdidas causadas por los desórdenes ocurridos en Belfast se calculan en seis millones de reales.

Parece que el juez de la Inclusa, indicado para una vacante de magistrado, continuará en su puesto actual á instancia suya.

## NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

Se han recibido los siguientes despac0os telegráficos. Nueva York 25 .- El vapor Vandalia de la compafiía hamburguesa americana, ha llegado hoy procedente de Europa, cen gran número de pasajeros.

Paris 25.—Algunos radicales insisten en celebrar el aniversario del 4 de Setiembre, por medio de banquetes y

otras manifestaciones, pero el gobierno está firmemente resuelto á impedirlas.

Se desmiente que el consejo de ministros se haya ocupado del proyecto del Sr. Thiers, relativo al estableciniento de dos cámaras. Este proyecto se ha aplazado para

dentro de algunos meses. En las grandes maniobras militares de Italia, que mandará Víctor Manuel, tomarán parte 60.000 soldados.

Nueva-Yorck 25.—Disminuyen las probabilidades de que sea elegido presidente de la república de los Estados Unidos el Sr. Greeley.

La reeleccion del general Grant parece segura.

Colonia 25.-Han ocurrido graves desórdenes en Essen (Westfalia) á consecuencia de una órden prohibiendo una procesion cívica en honor de los jesuitas es pulsados de Alemania. El pueblo ha destruido la casa del subprefecto.

Viena 23.-El 4 del próximo Setiembre saldrá con direccion á Berlin el emperador de Austria, con objeto de asistir á la entrevista que debe celebrarse allí. Los trabajos de la esposicion universal adelantan rápi-

damente. Paris 26.—En la Bolsa se han cotizado: El nuevo empréstito, á 88'65. El 3 por 100 francés, á 55'40. El 5 por 100 id., á 85'62. El interior español, á 25 11116.

El esterior id, á 29 3 4. Londres 26.—A primera hora se cotizan: El 3 por 100 esterior español, á 29 7116. El 3 por 100 portugués, á 42 3 8. Amberes 26. - En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 29 114.

El 3 por 10 portugués, á 41 314. Amsterdam 26.-En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 29 15 16. El 3 por 100 portugués, á 41 13,16. Roma 26.-El ministro de Instruccion pública ha au-

torizado la reapertura de cuatro escuelas dirigidas por eclesiásticos, en vista de la declaracion de éstos de que se someten á las leyes del Estado. El general Rizzi ha sido nombrado representante de Italia en el congreso Internacional de París, encargado de

fijar las pesas y medidas. Parece confirmarse la noticia de que el obispo de Manopoli (Nápoles) ha solicitado el exequatur del rey Víctor Manuel, presentando la bula de nombramiento. La autoridad eclesiástica ha mandado á las escuelas de

las congregaciones que no opongan dificultad alguna á los inspectores de gobierno. Londres 26.—Se ha roto el cable de Hong Kong á Shanghai, quedando interrumpidas las comunicaciones te-

legráficas entre ambas ciudades. Versalles 26,-En vista de las órdenes terminantes del gobierno prohibiendo toda clase de manifestaciones, el 4 de Setiembre, se han disuelto varias comisiones que con dicho objeto se habian organizado en los departamentos. Antes de disolverse han publicado una alocucion contra la medida del gobierno oponiéndose á manifestaciones en favor de la forma republicana, que es la que rije

Oporto 26.-En las aguas de Sesa ha naufragado el vapor español Perseverancia, que procedente de Sevilla se dirigía á Bilbao con veinte tripulantes y veinte pasajeros. De los primeros se han salvado doce y nueve de los segundos.

Van apareciendo los cadáveres. Ha salido un bote salvavidas con objeto de recoger los restos del naufragio.

En nuestra edicion de provincias de ayer publicamos lo siguiente:

Hé aquí los datos sobre las elecciones de anteayer, que faltan en la lista que dimos esta

Provincia de Almería. Capital, Gonzalez, R., 2615. Velez-Rubio. Anglada, R., 1829. Vera. Ang'ada (J.), R., 3351. Purchena. Orozco, R., 1622. Sorbas. Escoriaza, R., 2021. Gergal. Orozco, R., 3186.

Berja. Damato, R., 3194. Baleares (Palma). Primer distrito, Vila, R., 994; Pascual, F., 1.313.—Segundo, Sans y Seira, R., 1633; Villalonga, F., 2.004.—Tercero, Reus, R., 1869; Tortella, F.,

Inca. Fiol, R., 1548. Manacor. Gorostiza, R., 1572; Guetelos, R., 895. Mahon. Prieto, R., 2396; Ladico, F., 1792. Ibiza. Simon, R., 307; Palau, C., 545.

Provincia de Badajoz. Capital, Perez Martinez, R., 1160; Salmeron, F., 1274. Almendralejo. Duran, R., 666; Lafuente, F., 1881. Zifra. Chacon, R, 1554; Somolinos, F., 1246.

Don Benito. Carrasco, R, 1082; Nicolau, F., 991.

Castuera. García Ruiz (Gregorio), F., 664; Moreno Nieto, C., 558.

Fregenal. Chacon, R., 753; Diaz Perez, F., 136. Jerez. Portilla, R., 475; Sepúlveda, F., 272. Villanueva. Cortijo, R., 1592.

Provincia de Cáceres. Capital, Petit, R., 2348; Santa Marta, F., 513. Alcántara. Bernaldez, R., 838; Santa Marta, F., 303. Trujillo. Sainz de Rozas, R., 1242, Malo. F., 856. Coria. Sancho, R., 216; Zugasti, C., 387; Cárdenas, F., 440.

Plasencia. Sanchez, R., 642; Martinez, F., 592; Cepeda, F., 455. Hoyos. Godinez, R., 278; Duran, R., 974. Navalmoral. Pozas, R., 1483; Calleja, F., 365. Provincia de Cádiz. Jerez, Misa, R., 1276. Sanlúcar. Agüera, F., 1970. Pnerto de Santa María. Navarrete, F., 263.

Grazalema. García (D. Bernardo), F., 922; Rios Rosas, (D. A.), C., 685. Arcos. Moreno Rodriguez, F., 2689. Algeciras. Mendaro, R., 2805; Benot, F., 1957. Medinasidonia. Pau, R., 751; Rovira, F., 3094. San Fernando. Malcampo, C., 2017; Mena, F., 1585. Provincia de Ciudad-Real. Capital. Moret, R., 1320. Almaden. Merelo, R., 3932. Alcázar. Carranza, R., 2311; Cañas, F., 1343. Daimiel. Peñuelas, R., 2253; Galiana, F., 855. Almagro. Crespo, R., 3240.

Villanueva. Lopez, R., 1898; Araque, R., 948; Gutierrez Vega, C., 740. Provincia de Córdoba. Capital, Santa Marta, F., sin

Posada. Ariza, R., 1506; Fernandez, F., 1493. Montilla. Estrada, R., 900; Torres, F., 256. Búrgos, R., 5488. Lucena. Priego. Alcalá Zamora, R., 546. Cabra. Ulloa, R., 2012. Montoro. Conde de Roblede, R., 2681. Pozoblanco. Barroso, R., 952. Hinojosa. Gutierrez, R., 484.

Provincia de Cuenca. Capital, Torres Mena, R., 1112. Tarancon. Grimaldi, R., 1958. San Clemente. M. de Valdeguerrero, R., 638; Pela-

yo, R., 565. Motilla. Romero Giron, R., 571. Huete. Sendin, R., 420. Cafiete. (Sin datos).

Provincia de Granada. Capital, primer distrito, Saenz, R., 1695; Molinero, F., 1123. Segundo, Sanchez Yago, , sin oposicion.

Baza. M. de Sardoal, R., 1768. Guadix. Sanchez Yago, R., 2774. Loja. Morayta, F., 1306. Santa Fé. Puigcerver, R., 1322. Alhama. Chacon, C., 2184. Orgiva. Algaba, C., 861; Mantilla, I., 1714. Albuñol. Martinez, R., 828.

Motril. Aguilera, R., 2420; Guardia, R., 1697. Provincia de Guadalajara. Capital, La Hoz, R., 1437 Siguenza. Corcuera, R., 2742. Molina. Pelegrin, R., 356. Brihuega. Pastor, R., 710; Guerrero, A., 263.

Pastrana. Pasaron, R., 1134. Provincia de Huelva. Capital. Belmonte, R., 2749. Aracena. Cid, R., 689; Castelar, F., 1346. Valverde. Vazquez, F., 1682.

La Palma. Laffiite, R., 3056; Leigonier, R., 1106. Provincia de Jaen. Capital. Calatrava, R., 4083; Calatayud, F., 1599. Alcalá. Gallego, R., 2528; Torres, R., 2729.

Andújar. Ruano, R., 1565; García, F., 206. Baeza. Cuardia, R., 975; Genaro de Dios, R., 1107; Merino, F., 715. Carolina. Bueno, R, 644; Pierrard, F., 911. Cazoria. Delgado, R., 2393; Gomez Segura, R., 1687.

Martos. Fuentes, R., 2566. Villacarrillo. Orozco, R., 1962; Sagasta (D. Práxedes), C., 650.

Provincia de Málaga. Los tres distritos los federales. Torrox, Escobar, R., 2230; Romero Robledo, C.,

Velez-Málaga. Macías Acosta, R., 2473; Ginés, F., 1454; Torreblanca, C., 119. Antequera. Aguilar, R., 3205. Campillo. Vela, R., 3295; Cánovas, A., 1258; Cuevas,

Coin. Lopez Dominguez, C., 2000; Carmona, R., 2.000. Archidona, Perez Gimenez, R., 2705; Romero Roble-

do, C., 415. Ronda. Martos (D. C.), R., 2089; Cantero, C., 148, Gaucin. Carvajal, F., 2411; Rios Rosas (D. A.), C.,

Provincia de Múrcia. Capital: Primer distrito, Torres. R., 1598, Poveda, F., 352.—Segundo, Martin Baldo, F. 1789.—Tercero, Echegaray, R., 2235; Contreras, F., Cartagena. Dos federales sin oposicion, Sres. Lapiz-

buro y Prefumo. Lorca. Gomez Marin, R., 3016. Totana. Sastre. R., 2023; Rueda, F., 569. Mula. Aparicio, R., 2409. Yeela. Izquierdo, R., 3953; Chamorro, F., 322. Cieza. Sardoal, R., 3135; Cánovas, C., 1.556. Provincia de Sevilla. Primer distrito, Corona, radical,

2,189; Diaz Quintero, F., 2.046; segundo, tercero y cuar to triunfan los republicanos. Estepa. Ramos Calderon, R., 1.366.

Marchena. Pedregal, F., 2.662; Escarpizo, F., 1.195. Moron. Janer, F., 3.166. Ecija. R. vero, R., 4.326. Carmona. Calcaño, F., 3.167. Provincia de Soria. Capital, La Orden, R., 1.468.

Agreda. Socias, R., 545. Almazan. Belmar, R., 1427. Burgo de Osma. Ruiz Zorrilla (D. M.), R., 1233,

Provincia de Toledo, Capital. Ibarra, R., 1374; Mendoza, F., 786. Illescas. Martinez, R, 1144; Caballero, F., 187. Torrijos. Lopez Olarte, R., 1041.

Talavera. Izqui rdo, R., 1501. Orgáz. Martos (D. E), R., 1767. Puente del Arzobispo. Rodriguez Moya, R., 1187; Mansi, C., 599. Quintanar. Echegaray, R., 2639. Lillo. Huelves, R., 1579.

La Gaceta publica el siguiente estracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

La columna del comandante Parra alcanzó anteayer en La Bisbal á la faccion Vallés, desalojándola del pueblo, causándola algunos muertos y heridos, y efectuando una activa persecucion sobre ella por espacio de cinco horas. El cabecilla Tristany se encontraba en la provincia de

Lérida exigiendo contribuciones de los pueblos. La columna del Panadés batió en el barranco del San Salvador á la partida de Carnicer, dispersándola, causándola algunos heridos y cogiendo varias armas y efectos de

En la provincia de Gerona se han dividido en grupos las facciones para esquivar la persecucion que se las hace. En Ager y en la provincia de Tarragona se han pre-sentado algunos carlistas á indulto. En el resto de la Península no ocurre novedad.

### ULTIMA HORA.

Las noticias relativas á las elecciones recibidas en Madrid hasta las cuatro de la mañana son las que siguen, advirtiendo, en cuanto á las calificaciones, que la R, significa radical; la F federal, la C, conservador; la I, independiente; la U, republicano unitario, y la A alfonsino.

Provincia de Alava. Vitoria, Sr. M. de Aragon, I., 2098; Sr. Lahidalga, F., 183.—Amurrio, Sr. Gancedo, R., 1498.

Provincia de Albacete. Albacete, Sr. Montero, R. 2823.— Sr. Atienza, F., 713.—Casas Ibañez, Sr. Valera, R., 2948; Sr. Rivero, R., 1322; Sr. Sanchez, F., 225.— Almansa, Sr. Alcaráz, R., 3082; Sr. Moreno, F., 1066.— Hellin, Sr. Montesinos, R., 2905; Sr. García, F., 544.— Alcaráz, Sr. Arce Sedanes, R., 3406; Sr. Estrada, C.,

Provincia de Alicante. Capital, Sr. Maisonnave, F. 4579.—Orihuela, Sr. Martel, R., 2521; Sr. García Cabrera, R., 400.—Dolores, Fajardo, R., 2054; Sr. Capdepon, C., 1696.—Elche, Sr. Poveda, R., 2108; Sr. Castelar, F., 1730.—Monovar, Sr. Colomer, R., 1796; Sr. Rico, F., 924; Sr. Val, F., 1350 .- Alcoy, Sr. Puig Perez, Co, F., 924; Sr. Val, F., 1550.—Alcoy, Sr. Parg Perez, F., 221; Sr. Beronat, F., 4187.—Pego, Sr. Fernandez Vazquez, R., 1831; Sr. Albareda, C., 1671.—Villajoyosa, Sr. Mata, R., 4416; Sr. Maisonnave, F., 147.—Dénia, se-fior Fernandez Muñoz, R., 3073; Sr. Val, F., 956.—Villena, Sr. Valdés, R., 1375; Sr. Maisonnave, F., 214.

Provincia de Almería. Capital, Sr. Gonzalez Nuñez, R., 2824; Sr. Perez Vela, F., 452.—Vera, Sr. Anglada, R., 3264.—Sorbas, Sr. Escoriaza, R., 3483.—Canjayar, Sr. Salmeron, R., 1334; Sr. Toro y Moya, C., 2400.—Gergal, Sr. Orozco Segura, R., 3324.—Berja, Sr. Demete R. 5924.—Velas Rubio. Sr. Anglada (C.) Sr. Damsto, R., 5284.-Velez Rubio, Sr. Anglada (D. F.), R., 1904.—Purchena, Sr. Orozco, R., 1622.
Provincia de Avila. Capital, Sr. Nebreda, R., 2922;
Sr. Armentia, F., 1053.—Arévalo, señor duque de Vera-

gua, R., 1092.—Arenas de San Pedro, Sr. Nuñez de Castro, R., 1500.—Piedrahita, Calvo Asensio, R., 3166.

tro, R., 1500.—Piedrahita, Caivo Asensio, R., 3166.

Provincia de Badajoz. Capital, Sr. Perez Martinez, R., 1285; Sr Salmeron (D. N.), F., 1838.—Almendralejo, Sr. Durán, R., 911; Sr. Lafuente, F., 1666.—Zafra, Señor Chacon, R., 2143; Sr. Somolinos, F., 2259.—Don Benito, Sr. Carrasco, R., 2647; Sr. Nicolau, R., 3126.—Mérida, Sr. Boceta, R., 308; Sr. Samá, F., 807; Sr. Piñeiro, A., 1357.—Fregenal, Sr. Chacon, R., 3049; Sr. Diaz Perez, F., 249.—Jerez de los Caballeros, Sr. Portillo, R., 4894; Sr. Senúlveda, F., 2184.—Llerena, Sr. Uña, R. 1894; Sr. Sepúlveda, F., 2184.—Llerena, Sr. Uña, R., 747; Sr. Ayala, C., 587.—Castuera, Sr. García Ruiz, F., 1050; Sr. Moreno Nieto, C., 1245.—Villanueva, Sr. Cortijo, R., 2783.

Baleares. Palma, distrito primero.—Sr. Vela, R., 1180; Sr. Pascual, F., 1766.—Idem segundo, Sr. Sanz y Serra, R., 1941; Sr. Villalonga, F., 2718.—Idem tercero, Sr. Reus, R., 2098; Sr. Tortella, F., 1417.—Iuca, señor Fiol, R., 1543.-Manacor, Sr. Gorostiza, R., 1483; señor Guetelos, F., 922.—Mahon, Sr. Prieto y Caules, R., 2083; Sr. Ladico y Font, F., 1482.—Ibiza, Sr. Simon,

R., 797; Sr. Palau, C., 1207.

Provincia de Barcelona. Capital, primero, Sr. Fábregas, R., 1190; Sr. Bosch, F., 1110.—Id. segundo, señor Deas, R., 518; Sr. Figueras, F., 1214.—Id. tercero, señor Bolivar, R., 128; Sr. Orense, F., 1128.—Id. cuarto, señor Bolivar, R., 128; Sr. Orense, F., 1128.—Id. cuarto, señor Pí y Margall, F., 1574.—Id. quinto, Sr. Paul y Angulo, federal, 692; Sr. Solér y Plá, F., 1701.—Villanueva y Geltrú, Patxot, R., 318; Sr. Balaguer, C., 1029.—Villafranca, Sr. Fontanals, R., 413; Sr. Balta, F., 1225.—San Feliu de Llobregat, Sr. Rubau, F., 680; Sr. Rossel, federal, 792.—Arenys de Mar, Sr. P. y Casas, F., 2385.—Mataré, Sr. Cies y Cies, F. 1023.—Granollers, Sr. P. Mataró, Sr. Cisa y Cisa, F., 1023.—Granollers, Sr. Pareto, R., 497; Sr. Roberto Robert, F., 1416.—Gracia, sefior Salmeron, F., 1:93.—Tarrasa, Sr. Fontanals, radical, 1042; Sr. Plá y Mas, F., 2209.—Manresa, Sr. Escoda, R., 1748.—Berga, Sr. Jusca, F., 131 — Igualada, se-fior Sampere, F., 336.—Vich, Sr. Jover, R., 538; señor Maciá, R., 610.—Castellterol, Sr. Maluquer, 463; señor Ribo, 35; Sr. Corrous, 519; Sr. Mirambell, 593.

Provincia de Búrgos. Capital, Sr G. de la Vega, R. 3352; Sr. Contreras, F., 52.—Miranda, Sr. Irigoyen, R. 747; Sr. Erreti, F., 87.—Briviesca, Sr. Rivera, R., 1660. -Villadiego, Sr. Salaverría, A., 1887.—Aranda, Sr. Arias Miranda, R., 4162.—Villarcayo, Sr. Sanz de Baranda, R., 1544.—Castrojeriz, Sr. Galindez, R., 1551.—Salas, señor Piqueras, 1997.

Provincia de Cáceres. Capital, Sr. Petit, R., 3238; sefior Santa Marta, F., 680.—Trugillo, Sr. Rosas, R., 1842; Sr. Malo, F., 1322.—Navalmoral, Sr. Pozas, R., 2352; Sr. Calleja, F., 675.—Coria, Sr. Sancho, R., 342; señor Zugasti, C., 737; Sr. Cárdenas, F., 548.—Plasencia, sefior Sanchez, R., 551; Sr. Martinez, F., 789; Sr. Cepeda, F., 911.—Alcántara, Sr. Bernaldez, R., 1213; Sr. Santa Marta, F., 303.—Hoyos, Sr. Godinez, R., 892; Sr. Durán, R., 1238.

Provincia de Cadiz. Jerez, Sr. Misa, I., 676.—San-lúcar, Sr. G. Aguera, F., 218.—Arcos, Sr. M. Rodriguez, F., 1315.—Algeeiras, Sr. Mendaro, R., 3287; Benot, F., E., 1515.— Algeeras, Sr. Mendaro, R., 3287; Benot, F., 2105.— Medina Sidonia, Sr. Pau, R., 551; Sr. Rovira, F., 3235.— San Fernando, Sr. Liano y Persi, R., 344; se. nor Malcampo, C., 2281; Sr. Mena, F., 3247.— Grazalema, García (D. B.), F., 1531; Rios y Rosas, (D. A.), C., 1915.— Puerto de Santa María, Sr. Navarrete, 2777. Nota. En des distritos de la capital está aplazada la

eleccion. Provincia de Castellon. Sr. Rios Portilla, R., 781; Sr. Chermá, F., 2027.—Segorbe, Ocon, F., 3304.— Albocacer, Vidart, R., 447. Nules, Sr. Canalejas, R., 4351; Sr. Beñon, C., 1671; Sr. Ramos, F., 391.—Morella, señor Villamar, R., 2467.—Lucena, Sr. Rossell, R., 1713; señor Roberts, F., 223.—Vinaroz, Sr. Rios Portilla, R., 2281;

Sr. Guillen, F., 949.
Provincia de Ciudad Real. Ciudad-Real, Sr. Moret, R, 2707; Sr. Barrenengoa, F., 233.—Almaden, Sr. Merelo, R., 6464; Sr. Chamorro, F., 32.—Alcázar, Sr. Carranza, R., 2970; Sr. Cafia, F., 1500.—Daimiel, Sr. Peffuelas, R., 3860; Sr. Galiana, F., 1168.—Almagro, sefor Crespo. R., 3480; Sr. Camufas, F., 526.—V. de los Infantes, Sr. Lopez, R., 2201; Sr. Araque, F., 1588; señor Gutierrez de la Vega, A., 1147.

Gutierrez de la Vega, A., 1147.
Provincia de Córdoba. Posadas, Sr. Ariza, R., 2933;
Sr. Fernandez, F., 1961.—Montilla, Sr. Estrada, R., 3944;
Sr. Torres, F., 821.—Lucena, Sr. Búrgos, R., 6827.—
Córdoba, Sr. Perez de Guzman, F., 1060; Sr. Santa Marta, F., 1799.—Priego, Sr. Alcalá Zamora, R., 4761.—Cabra, Sr. Ulloa y Valera, 5425.—Montoro, Conde del Robledo, 3848.—Pozo-Blanco, Sr. Barroso, R., 2962; Sr. Herrera, F., 698.—Hinojosa, Sr. Gamero, R., 3329.

Provincia de la Coruña. Padron, Sr. Gasset y Artime, R., 4172 — Puentedeume, Sr. Urcullo, R., 2001.—Ferrol, Sr. Beranger, R., 4168; Sr. Perez, C., 918.—Coruña, Sr. Perez Costales, F., 736.—Carral, Sr. Fernandez Alsina, R., 3894.—Santiago, Sr. Montero Rios, R., 2828; Sr. Quet, F., 255.—Corcubion, Sr. C. de Almina, R. 2765.—Carballo, Sr. Domenech, R., 2957.—Santa María de Ordenes, M. de Benamejí, R., 3570.-Arzúa, Sr. Seijas, R., 772.—Betanzos, Sr. Caramés, A., 2076.—Muras, senor Toreno, 1731.—Noya, Sr. Sierra, 345; Sr. Romero Ortiz, 800.—Santa Marta de Ortigosa, Sr. Rodriguez

924 Provincia de Cuenca.—Tarancon, Sr. A. Grimaldi, R., 3105.—Cuenca, Sr. Torres Mena, R., 1727,—San Clemente, Sr. Sandoval, R., 1105; Sr. Pelayo, R., 1415.—Huete, Sr. Sendín, R., 1764.—Motilla, Sr. Romero Giron, R., 1514.—Crine R., Romero Giron, R., 2016. R., nor Manteca y Oria, R., 404.

Provincia de Gerona - Capital, Sr. Puig, R., 572; señor Figueras, F., 599.—Santa Coloma, Sr. Vicens, R., 808; Sr. Albareda, F., 384.—Figueras, Sr. Suñer Capdevila, F., 2401.—Torroella, Sr. Coromina, F., 661.—Puigcerda, Sr. Clavé, R., 177.—Olot, Sr. Guillen, R., 321.—La Bisbal, Sr. Orense Lisaus, F., 1939.—Vilademunt, Sr. Tutau, F., 877.

Provincia de Granada. Distrito 1.º, Sr. Saenz de Torres, R, 2448; Sr. Molinero, F, 2443.—Idem 2.º, Sr. Sanchez Yago, sin oposicion.—Baza, Sr. Sardoal, R., 6830. -Guadix, Sr. Sanchez Yago, R., 5591. -Loja, Sr. Morayta, F., 6270. -Santa Fé, Sr. Puigcerver, R., 4072. Orjiva, Sr. Mantilla, A., 888; Sr. Algabar, R., 3874 .-Motril, Sr. Aguilera, R., 2915; Sr. Guardia Romero, R., 2098.—Alhama, Sr. Chacon (D. R.), C., 3061.—Albuñol, Sr. Martinez, A., 2800.—Huescar, Sr. Villavicencio,

Provincia de Guadalajara. Capital, Sr. La Hoz, R., 2603.—Sigüenza, Sr. Corcuera, R., 4150.—Pastrana, sefor Pasaron, R., 2473.—Molina, Sr. Santos Pelegrin, R., 1701.—Brihuega, Sr. Pastor, R., 1737; Sr. Guerrero,

Provincia de Guipúzcoa. San Sebastian, Sr. Lasala, Provincia de Guipuzcoa. San Sebastian, Sr. Lasala, C., 2239; Sr. Arruti, F., 115.—Vergara, Sr. Ibarzabal, R., 1098; Sr. Aguirre, F., 82.—Tolosa, Sr. Zuazilona, R., 481; Sr. Zabala, F., 181.—Azpeitia, Sr. Veamurguía, R., 226; Sr. Zubeldia, C., 11.

Provincia de Huelva. Capital, Sr. Belmonte, R., 4241.

—Aracena, Sr. Cid, R., 1265; Sr. Castelar, F., 2476.—

La Palma, Sr. Laffette, R., 1103. Sr. Largoria, R.

La Palma, Sr. Laffitte, R., 4103; Sr. Leygomier, R., 1787.-Valverde, Sr. Vazquez, 1661.

Jaca, Sr. Araus, R., 2662; Sr. Gabin, C., 2297. - Benabarre, Sr. Moncasi, R., 1193; Sr. Escola, I., 1005 — Frags, Sr. Sopena, R., 1662.—Barbastro, Sr. Blanc, F., 1887.—Sariñena, Sr. Alzara, R., 889; Sr. Bayona, C., 1417.—Boltaña, V. de Torres Solanot, R., 95; Sr. Laguna, conservador, 481.

Provincia de Huesca. Sr. Gonzalez (D. F.), F., 1108.

Provincia de Jaen Sr. Calatrava, R., 7305; señor Mariscal, R., 901; Sr. Calatayud, F., 2951.—Baeza, señor Guardia, R., 3563; Sr. Dios, R., 4629; Sr. Merino, F., 3295.—Martos, Sr. Fuentes, R., 3330; Sr. Castilla, F., 309 .- La Carolina, Sr. Pierrad, F., 10008; Sr. Bueno, R., 1810.—Andújar, Sr. Ruano, R., 1497; Sr. García, F., 489.—Villacarrillo, Sr. Orozco, R., 1962; Sr. Sagasta, C., 650.—Alcalá la Real, Sr. Gallego Diaz, R., 5270; senor Torres, R., 5581.—Cazorla, Sr. Delgado, R., 2393;

Sr. Gomez Segura, R., 1687.
Provincia de Leon. Capital, Sr. Ariola, R., 2400; senor Moran, F., 3363.—V. del Vierzo, Sr. Morales, R., 2028; Sr. Soto, F., 2674.—Astorga, Sr. Miranda, R.. 1501.—La Bafieza, Sr. Ugidos, R., 4308.—Sahagun, sefior La Foz, F., 1370; Sr. Godos, F., 187 .- La Vecilla, Sr. Canseco, R., 2068; Sr. Cachero, F., 587.—Ponferrada, Sr. Valdés, R., 2845.—Murias, Sr. Alvarez Taladrid, R., 1600.—Valencia de D. J., Sr. Fernandez Cue-

vas, R., 993. Provincia de Lérida. Capital, Sr. Gris Benitez, R. 1057.—Cervers, Sr. Moncasi, R., 357; Sr. Pierrard, F., 439.—Balaguer, Sr. Palacio, R., 948.—Borjas, Sr. Mola, F., 1462. - Solsona, Sr. Pascual y Casas, F., 617. - Tremp, Sr. D. Bernardo García, F., 793.—Sort, Sr. Canuet, R., 209.—Seo de Urgel, Sr. Nouvilas, F., 501.

Provincia de Logroño. Capital, Sr. Sagasta, C., 1622; Sr. Sicilia, F., 2326; Latasa, R., 309.—Arnedo, Sr. Go-mez, R., 1885.—Torrecilla, Sr. García, R., 2174; Sr. Sagasta, C, 259.—Santo Domingo, Sr. Muñoz, R., 1413. Provincia de Lugo. Capital, Sr. Quiroga, R., 2329.— Mondoñedo, Sr. Ferreiro, R., 3195.—Rivadeo, Sr. Yagüe, R., 5449; Sr. Lopez Vazquez, F., 516.—Sarria, se-nor Lopez Silva, R., 2644.—Becerreá, Sr. Otero, R., 3846.—Vivero, Sr. Coronel y Ortiz, R., 3246.—Villalba, conde de Pallares, A., 2150.—Fonsagrada, Sr. Ulloa, C., 4509.—Chantada, Sr. Ardanáz, A., 1431.—Quiroga, sefior Decoroso Vazquez, R., 1746.—Monforte, Sr. Gai. tran, R., 1766.

Provincia de Málaga. Distrito 1.°, Sr. Carrion, F., 568.—Idem 2.°, Sr. Solier, F., 857.—Idem 3.°, señor Palanca, F., 1008. —Torrox, Sr. Escobar, R., 2957; señor Romero Robledo, C., 1331.—Velez-Málaga, Sr Macías, R., 3484; Sr. Giner, F., 2055; Sr. Torreblanca, C., 109.— Antequers, Sr. Aguilar, R., 3969; Sr. Quirós, F., 241.—Campillo, Sr. Vela, R., 3295; Sr. Cánovas, C., 1114; Sr. Cuevas, F., 1658.—Coin, Sr. Carmona, R., 2601; Sr. Lopez Dominguez, C., 2589.—Gaucin, Sr. Carbajal, E, 2652; Sr. Rios Rosas, C., 741.—Archidona, Sr. Perez. Jimenez, R., 3700; Sr. Romero Robledo, C., 759,-Pon-

da, Sr. Martos (D. C.), R., 2484; Sr. Cantero, C., 663.

Provincia de Madrid. Capital, en otro lugar; Torrelaguna, Sr. Zurita, R., 1314.—Navalcarnezo, Sr. Matet, raguna, Sr. Zurita, R., 1014.—Navalcarnero, Sr. Matet, radical, 2904.—Getafe, Sr. Llano y Persi, R., 2830.—Chinchon, Sr. Rodriguez Vicent, R., 1223; Sr. Rojo Arias, R., 262; Sr. Haro, F., 458.—Alcalá, Sr. Suarez Garcío R. 2768 García, R., 2768,

Provincia de Murcia. Distrito primero, Sr. Torres., R., 3277; Sr. Poveda, F., 489.-Id. segundo, Sr. Marin Baldo, F., 3427; Sr. Galvez, F., 482.—Id tercero, señor Echegaray, R., 3112; Sr. Contreras, F., 1639.—Cartagena, distrito primero, Sr. Lapizburu, F., 6384.—Id. segun. do, Sr. Prefumo, F., 4592.—Lorca, Sr. Gomez Marin, radical, 4662. Totana, Sr. Sastre, R., 4404; Sr. Rueda, federal, 906 .- Mula, Sr. Aparicio, R., 3550 .- Cieza, señor Sardoal, R., 7529; Sr. Barcia, 3637; Sr. Cánovas, C., 35.

—Yecla, Sr. Izquierdo, R., 5217; Sr. Chamorro, F., 360.

Provincia de Navarra. Capital, Sr. Gándara, R., 917; Sr. Sardá, F., 387.—Tudela, Sr. Franco Ibarra, R., 1280 Sr. Castellanos, F., 671.—Tafalla, Sr. Badarran, R., 2010; Sr. Landa, F., 57.—Estella, Sr. Escarti, R., 699.—Olza, Sr. Olave, R., 722.—Aoiz, Sr. Ruiz, R., 1106.—Bastan

Sr. Escarpin, R., 820. Provincia de Orense. Capital, Santa María, F., 5735.— Celanova, Sr. Callejon, R., 5473.—Rivadavia, Sr. Astray, R., 4744.—Ginzo, Sr. Soto, R., 5087; Fernandez Victorio, R., 4744.— Cinzo, Sr. Soto, R., 5087; Fernandez Victorio, R., 134.—Verin, Sr. Amoeiro, R., 4860.—Carballino, senor Mosquera, R., 2037.—Tribes, Olivares, R., 5985.—Bande, Sr. Mosquera, R., 5755.—Valdeorras, Sr. Sotomayor, R, 2027. Provincia de Oviedo. Capital, Sr. Argüelles, 1850;

Sr. Alegre, F., 1553 .- V. de Rivadeo, Sr. Miranda. R., 1420.—Tineo, Sr. Cuervo, R., 1783.—Luarca, Sr. Olavarrieta, R., 404.—Avilés, Sr. San Miguel, R., 2398.—Belmonte, Sr. Gomez, R., 1600.—Gijon, Sr. Pedregal, F., 435; Sr. San Pedro, C., 62—Infiesto.—Sr. Arroyo, R., 856.—Villagosa, Sr. Pidal, C., 518.—Llanes, Sr. Ruiz Gomez, R., 2242.—Lena, Sr. Camposagrado, A., 1405. Provincia de Palencia. Capital, Sr. Alvarez, R., 1803; Sr. Junco, F., 1139.—Astudillo, Sr. García Ruiz, U., 1186.—Carrion, Sr. Nunez de Velasco, R., 1208.—Saldana, Sr. Estéban Collantes, C., 660, -Cervera, Sr. Guadiana, R., 1220.

Provincia de Pontevedra. Capital, Sr. G. Gutierrez, R., 3324; Vega Armijo, C., 1529.—Caldas, Sr. Villaverde, R., 2714.—Cambados, Sr. Vazquez Rojo, R., 2599.—Puentecaldelas, Sr. Figuerola, R., 2675.—Redondela, Sr. Sanz, R., 4739; Sr. Fontan, A., 38.—Vigo, señor Aguiar, R., 1597; Sr. Estrada, 1892.—Tuy, Sr. Martinez Barcia, R, 2927 .- Lalin, Sr. Arellano, R., 1707 .- Cañi

zas, Sr. Comas, R., 1707; Sr. Elduayen, 414.—Puente-áreas, Sr. Bugallal, A, 625; Sr. Alonso, R, 187.

Provincia de Salamanca. Capital, Sr. Rodriguez Pini-lla, R., 1412.—Ciudad-Rodrigo, Sr. Roldan, R., 971.— Vitigudino, Sr. Madrigal, R., 4919.—Béjar, Sr. Comendador, R., 2700; Sr. Gomez, F., 3033.-Ledesma, Sr. Alba, R., 3654.—Penaranda, Sr. Pena, R., 256; Sr. Sanchez, F., 1084.—Sequeros, Sr. Gil Sanz, R., 3440.
Provincia de Santander.—Capital, Sr. Cagigal, F.,
2378.—Cabuérniga, Sr. Rosillo R., 3993.—Torrelavega,
Sr. Huidobro, R., 5682.—Laredo, Sr. Bernales, R., 2639;

Sr. Manzanedo, A., 3489 .- Villacarriedo, Sr. Calderon, R., 2514; Sr. Martinez Conde, R, 2544. Provincia de Segovia.—Capital, Sr. Romero, R., 2972.
—Santa María de Nieve, Sr. Martinez, R., 1557.—Cuellar, Sr. Saulate, R., 945.—Riaza, Sr. Ramirez, R., 885.

Provincia de Sevilla. Distrito de la Magdalena. se-fior Quintero, F., 2652; Sr. Corona, R., 3166.—Idem de San Vicente, Sr. Garrido, F., 2602 .- Idem de San Roman, Sr. Cabello, F., 2187.-Idem de San Salvador, señor Lafuente, F., 1963; Sr. Sanchez Nieva, F., 525.—Ecija, Sr. Rivero, R. 6.301.—Estepa, Sr. Ramos Calderon, R. 2857; Sr. D. José Ruiz, F., 116, —Marchena, Sr. Pedregal, F., 4247; Sr. Escarpizo, F., 1840.—Moron; Sr. Janer, F., 4562.—Utrera, Sr. Fantoni, F., 6904.—Carmons, sefor Calcaño, F., 4386.—Cazalla, Sr. Calzada, F., 2757.— Sanlúcar la Mayor, Sr. Cabello, F., 1976; Sr. Pallela,

-Burgo de Osma, Sr. Zorrilla, R., 1916.-Agreda, sefor Socias, R, 543.—Almazan, Sr. Belmar, R., 1616. Provincia de Tarragona. Capital, Sr. Bosch, R., 1966; Sr. Rispa, F., 173; Sr. Torres, F, 793.—Roquetas, señor Escardo, R., 1566; Sr. Manuel, F., 492; Sr. Lanuza, R., 229.—Tortosa, Sr. Villamil, F., 3480.—Falset, Sr. Rius (D. Joaquin), R., 240; Sr. Sardá, F., 1314.—Reus, sen nor Abarzuza, F., 1753.—Vendrell, Sr. Calvó, P., 1053; Sr. Bosch, R., 967.—Valls, Sr. Santa María, F., 1669;

Provincia de Soria. Capital, Sr. La Orden, R.; 1790.

Sr. Rodon, R., 788.—Gandesa, Sr. Franquet, R., 1350; Sr. Madrina, F., 389.

Provincia de Teruel. Capital, Sr. Nogués, F., 1 77.

—Albarracin, Sr. Aguilar, R., 1153; Sr. Rivera, F., 268.

—Mora, Sr. Galindo, R., 866; Sr. Lopez Guijarro, C., 537.—Alcaniz, Sr. Urroz, R., 1267; Sr. Cappa, I., 196; Sr. De Pedro, C, 642; Sr. Jimeno, F., 28. Montalvan, Sr. Ariño, R., 263; Sr. Muñoz Herrera, C., 122. Valderobres, Sr. Castañera, R., 386; Sr. Rebullida, F., 316; Sr. Cappa, I., 209.

Provincia de Toledo. Sr. Ibarra, R., 2030; Sr. Mendoza, F., 1700.—Illescas, Sr. Martinez, R., 2228; Sr. Ca-ballero, F., 529.—Torrijos, Sr. Lopez Olarte, R., 2174.— Talavera, Sr Fernandez Izquierdo, R., 2522.—Orgaz, Sr. Martos (D. E.), R, 3986—Quintanar, Sr. Echegaray, R., 4898; Sr. Sepúndez, F., 362—Lillo, Sr. Huelve, R, 2719; Sr. Carril o, R., 184.—Psente del Arzobispo, señor Moya, R., 2262; Sr. Mansi, C., 3986.

Provincia de Valencia. Primer distrito, Sr. Sorní, F., 721.—Segundo distrito, Sr. Cervera, F., 607; Sr. Piñol, R., 772; Sr. Miquel, F., 570.—Tercer distrito, Sr. Perez Guillen, F., 1627; Sr. Guerroro, F., 1417.—Játiva, Sr. Agusti, F., 1627; Sr. García Pedroy, R., 608.—Gamtía, Sr. Pinel, P. 9734. Sr. Ripoll, R., 2724 — Torrente, Sr. Sorisno, R, 3326.— Alcira, Sr. Asensi, R., 2130.—Sueca, Sr. Peris, R., 1924; Sr. Orense, F., 185.—Liria, Sr. Castells, R., 1389; señor Sr. Orense, F., 185.—Liria, Sr. Castells, R., 1389; señor Barberá, F., 1183.—Sagunto, Sr. Puñol, R., 3217; señor Cano, F., 550.—Enguera, Sr. Monfort, R., 5962.—Requena, Sr. Bru, R., 1454, Sr. Moliní, R., 1748; señor Peña, R., 130.—Chelva, Sr. Rosell, R., 1247; señor Yuch, F., 978—Albaida, Sr. Pascual, R., 1429.—Chiva, Fandos, R., 1859; Sr. Estevez, F., 512.

Provincia de Valladolid. Capital, Sr. Lagunero, radical, 1755; Sr. Muro, F., 1388. - Peñafiel, Sr. Perote, radical, 1930, H. Hatto, F., 1938.—Felialer, 51. Teleste, dical, 1081.—Rioseco, Sr. Villarias, C., 1554; Sr. Moreno, R., 1950.—Medina, Sr. Gamazo, C., 2819.—Villalon, Sr. Herrero, R., 2069; Sr. Valbuena, R., 694.—La Nava, Sr. Guzman, R., 1209; Sr. Rico García, F., 1202.

Provincia de Vizcaya. Balmaseda, Sr. Vidart, R., 235; Sr. Leon, F., 105.—Durango, Sr. Soler, R., 448.—Guernica, Sr. Vitoria, R., 952; Sr. Alzadun, R., 187.—Bilbao, Sr. Salaegui, R., 1288; Sr. Echevarrieta, F., 1090. Provincia de Zamora. Capital, Sr. Zorrilla (D. F.), R., 1722. — Puebla de Sanabria, Sr. Bovillo, R., 3099.

Benavente, Sr. Moran, R., 2015; Sr. Gutierrez, I., 1682.

—Toro, Sr. Gonzalez Zorrilla, R, 2703.—Villalpando, Sr. Bona, R., 1795; Sr. Campano, I., 241.—Alcañices, Sr. Villergas, F., 2113; Sr. Martin Herrera, C., 729. Provincia de Zaragoza.—Capital, primero, Sr. Espondaburu, F., 735; idem segundo, Sr. Gil Berges, F., 1372.—Caspe, Sr. Roca, R., 1860; Sr. Rebullida, F., 248.—Almunia, Sr. Ballesteros, R., 2236; Sr. Gasca, F., 1781.—Daroca, Sr. García, R., 524.—Borja, Sr. Bass, R., 308; Sr. Isabal, F., 961.—Calatayud, Sr. Ibarra, R., 818; sefior Gasca, F., 1744.—Taragone, Sr. Esponso, R. fior Gasca, F., 1744.—Tarazona, Sr. Escosura, R., 965; Sr. Beltran Alonso, F., 217.—Belchite, Sr. Mompeon, R., 1761; Sr. Gil Verges, F., 545.—Egea, Sr. Moriones, R.,

### GACETILLAS.

Un golpe en vago. Anteayer se trató de robar una cantidad de dinero al señor conde de la Concepcion, por medio de un anónimo en que con amenazas se le exigia entregar al dador 4.000 reales. Igual intimacion se repitió por el correo interior, y cuando el señor alcalde del barrio del Escorial se hallaba en casa del señor conde acordando los medios de apoderarse del ladron, llegó un mozo de cuerda con un tercer anónimo, aun mas insolente y amenazador que los anteriores.

Entonces el Sr. Hernandez Carreras, que es el alcalde de barrio á quien nos referimos, salió detrás del portador, á quien el conde habia entregado un pliego cerrado simu-lando que contenia la suma pedida. Al llegar á la calle del Desengaño, un jóven, que debia ser el autor de los anónimos, salió al encuentro al mozo de cuerda, preguntándole si le habian dado dinero, y acto contínuo el señor Hernandez Carreras se arrojó sobre él, rewolver en mano, y le detuvo, auxiliado de los guardias de órden público números 297 y 346, conduciéndole á la prevencion á disposicion del juez del Hospicio.

Un esperimento. El Eco Agrícola publica en su número una curiosa noticia respecto á la influencia de la luz violada sobre los gusanos de seda, que creemos de

gran interés: El marqués de Ginestous, presidente del comercio agrícola de Vigan (Francia), apoyándose en las observaciones que se han cumplido en América y en otros puntos, ha promovido entre los que en dicha localidad se ocupan de la cria de los gusanos de seda, el estudio de los efectos de la luz violada sobre estos, víctimas como es sabido hace va muchos años de fatales enfermedades, prineipalmente en Europa.

Los primeros ensayos que se han llevado á cabo se presentan de una manera favorable, y sin que aun pueda afirmarse ningun hecho concluyente.

Parece que el profesor Guarinoni de Plasencia ha advertido que en una epidemia que ha causado grandes pérdidas en los gusanos, en los que han permanecido bajo la influencia de la luz violada no ha escedido la pérdida de un 10 por 100 relativamente á los otros gusanos.»

## SANTO DE HOY.

San Agustin, obispo y doctor. Cultos. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Agustinas de la Encarnacion, donde se celebrará al gran padre San Agustin con misa mayor y sermon que predicará D. Patricio Páramo y por la tarde se cantarán completas, terminando con la reserva.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 27 Cotisacion oficial del Colegio de Agentes de cambios.

ULTIMOS PRHOTOS DE SE FONDOS PÚBLICOS. del 26, del 27. Renta perpétua del 3 por 100... 27-10 27-10 00 00 00-00 00-00 00 00 Tit. 3 por 100, proceds. del dif... Renta perp. esterior, 3 p. 100... Material T. no preft. con ints.... 31-55 31-70 00-00 00-00 Deuda del personal..... ACCIONES DE CARRETERAS GENE-RALES, 6 POR 100 ANUAL. 82-50 00-00 00 00 E. 1.º Abril 1850, de á 4.000. 00-00 00-00 00 00 Id. de 31 Agosto 1852, de 2.000. 00-00 00-00 Id. de 9 Marzo de 1855, 2.000 rs. 00-00 60-00 00 Id. id., id., (nuevas) de 2.000 rs. 00-00 00-00 Idem, id., id., de 20.000 rs...... 00-00 00-00 00 00 16. id., id., (nuevas) 20.000 rs... 00-00 00-00 00 00 1dem, de Alar á Santander..... 00-00 00-00 00 00 Acciones del Banco de España... 00-00 00-00 00 00

Banco de Castilla..... 183 00 183-00 00 00 CAWBIOS.

Londres, á 90 dias fecha.-48-25. Paris á 8 dias vista .- 5-13.

## ESPECTACULOS.

TEATRO-CIRCO DE MADRID .- A las 8 112 .- Funcion 51 de abono. - Turno 3.º impar. - El pufial y la careta. -

Por una sátira. - El baile Barba azul. JARDIN DEL BUEN RETIRO—(teatro de verano).—A las 8 1<sub>|2</sub>.—Concierto 24.º bajo la direccion del señor Dalmau

TEATRO NUEVO DE VERANO (Paseo de Recoletos, 7). -A las 8 12.-El Duende.-La mujer de Ulises. CIRCO DE PRICE.-A las 9.-Variada funcion de eiercicios ecuestres y gimnásticos, con El cazador de contra-

SALON DEL PBADO. De 7 12 á 10 12. Gran concierto.

MADRID.

Imprenta de Nicanor Perez Zuloaga, Huertas, 82, bajo

# LA TERTULIA

## DIARIO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

La Tertulia adelanta á sus lectores todos los sucesos de interés que ocurran en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica.—Se ocupará de todas las cuestiones que interesen al comercio y á la industria, y dará á luz en sus columnas artículos relativos á las ciencias, á la literatura y á las artes, que reunan á una sana instruccion el atractivo de su lectura.

La Terrulia se publicará todos los dias escepto los lunes, y á pesar de sus grandes dimensiones, estará por su baratura al alcance de

todas las clases.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Por un mes, 8 rs. Provincias.—Enviando libranza ó sellos de correo, y en carta certificada 26 reales trimestre, por medio de los comisionados 28. En Ultramar y en el extranjero, 80 reales. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscricion.

No vendiéndose La Terrulia en la via pública, los que deseen comprar números sueltos podrán adquirirlos en las principales librerías de esta capital.

Los anuncios se publicarán á precios convencionales. REDACCION y ADMINISTRACION, calle del Soldado, 20, bajo.

## INSTANTANEO CONTRA INCENDIOS.

FUEGOS.



R. BAÑOLAS & C.º

Londres.—25 Billeter Street, E. C. Madrid.—Barquillo, 13 duplicado.

JOSÉ DEL RIO Y HESLES, HOY DE SU PADRE PEDRO DEL RIO.

Tragineros, 32, Madrid.

Prensas y pisadoras de uva con separador del escobajo, arados Howartd Ransomes, Jaen, vertedera giratoria, americanos, cribas, aventadores, cortaraices, cortapajas, quebrantadores de grano, máquinas de vapor con aparatos para elevar minerales de fuerza de 2 á 12 caballos, molinos harineros movidos por vapor é ca-

En estos almacenes se encuentran toda clare de aparatos para la agricultura, mandando un sello de franqueo se remiten catálogos ilustrados gratis.



## PASTILLAS DE VIAJE

FABRICA DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, PALMA, 8.

DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, núm. 13, MADRID.

Las Pastillas de viaje que elabora el Sr. Lopez son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamarselas pastillas indispensables.

Están elabora las de un exquisito Chocolate, hecho expresamente para comerlo en crudo, y al objeto, de 64 a 80 pastillas entran en una lib a, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes se

No hay dulce, no hay confite que pueda reemplazar á la Pastilla de viaje de Matías Lopez; ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua, que al que viaja tanto de no suele hacer por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas puede estar seguro le sentará bien; ningun mal
efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas, calman la tos y aun los padecimientos
de la laringe suavian la cascanta del polyo y misemas que se aprisan a la tos y aun los padecimientos

de la laringe, suavizan la garganta del polvo y miasmas que se aspiran en los viajes.

Se veuden por libras, á 12, 16 y 24 rs. libra, y en cajitas á 10, 12, 14 y 24 cada una.

En Provincias y en varios puntos donde se expenden los Chocolates de Matías Lopez, tambien hallará el público estas Pastillas de viaje, á los mismos precios que en la Fábrica.

(94)





FELIPE BARROETA, SUCESOR DE LOS SRES. PAYERAS É HIJO,

Se admiten trasportes para todo el litoral de España, para los principales centros del interior, posesiones de Africa, slas Baleares, Canarias, Puerto Rice, Habana, Filipinas, República de la Plata y puertos del Pacífico.

ESTA ANTIGUA CASA REPRESENTA LAS SIGUIENTES EMPRESAS: ESTA ANTIGUA CASA REPRESENTA LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

La Madrileña, de los Sres. Payeras. Servicio alternado de diligencias á Jaen y Granada.

Galeras aceleradas. Idem diario á Jaen, Granada y Almería, para cargamento y pasajeros.

Los maragatos, Salvadores hermanos. Servicio especial á las líneas de Galicia.

Compañía italiana. Idem mensual de vapores, á Montevideo y Buenos Aires.

Compañía general trasatlántica de vapores hamburgo-americanos, para la Habana y Nueva-Orleans, viaje

RÁPIDO, CÓMODO Y ECONÓMICO.

Despacho central: Calle de Alcalá, núm. 16.

(BOTICA.)

# LA OFICINA DE FARMACIA.

REPERTORIO UNIVERSAL DE FARMACIA PRACTICA,

REPERTURIO UNIVERSAL DE FARMACIA PRACTICA,
Redactado para uso de todos los profesores de ciencias médicas en España y en América, segun el plan de la última
el Compendio de Farmacia práctica de Deschamps, las últimas ediciones del Codex y de la Farmacopra española, el
Lopez, La Botica de Casaña y Sanchez O aña, y la mayor parte de los Anuarios científicos españolas y estranjeros cocuerpo de Sanidad militar, etc., y D. Rogelio Casas de Batista, de la real Academia de medicina, profesor clínico de la.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta magnífica é importante obra constará de un grueso volúmez en 4.º mayor, ilustrado con unos 500 grabados cada uno de 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han repartido el primero y segundo cuadernos.

Nota. El tercer cuaderno está en prensa y saldrá á la mayor brevedad.

Se suscribe en la Librería estranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10. Madrid.—

los periódicos, y se encarga de traer del estranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

109.

PEÑA, PREMIADO EN LA ÚLTIMA EXPOSICION ARAGONESA Y POR LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS.

Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena; sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya fiancesa, de gró, gasa ó tul vegetal de lo mejor, de 280 á 500 rs.; idem medias pelucas con rayas de 200 á 280 rs. y mas inferio. medias pelucos con rayas, de 200 a 280 rs., y mas inferio-res con dos rayas, de 140 a 240 rs.; id. enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 30 á 280, ó sea 20 rs. pulgada armada. Lazos y castañas á 30, 40, 50 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; ruló de pelo y de crin para el peinado á la omana, de 12 á 26 rs. Añadidos y trenzas. de 20 á 300 reales. Rizos, de 10 á 50 rs. par Sortias á la ilusion, des reales. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas a la ilusion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y ta-maños, de 4 á 30 rs. par. Bucles sueltos, desde 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballero, desde 80 a 240 rs. Postizos ó bisoñes de tejido ó apiqueado, imitando al natural, desde 40 a 200 reales, segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tameien se hace toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de prinados, a precios módicos; hay salon independiente para peinar seño as, servidas por las mejores oficialas; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por dificil que sea, imitando al natural. Trescillas para sortijas, puiseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos estableci-

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas, gran surtido de peines y lendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas y

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provin cias con la rectitud que tiene acreditado Los señores peluqueros, encontrarán toda clase de artículos necesar os del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaje considerable, como igualmente toda clase de obra hecha

## POLVOS

Para quitar las manchas aceitosas ó grasientas en toda clase de ropas, inclusas las de seda, sin alterar en le mas mínimo el color por delicado que sea. Se venden en frascos de 4 y de 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm.. 3

BUENA OCASION. Se vende el ac editado establecimiento balneario de Fuente Santa de Gayangos, provincia de Búrgos, partido judicial de Villarcayo. Dirigirse á su propietario D. Domingo Garmendia, residente en el mismo.

## BIBLIOTHECA POPULAR. (91

OBRAS JA PUBLICADAS.—Noções geraes.—Deveres é direitos de cidadão.—Economie social.—Vocabulario de verdades.—Hygiene.—Medicina demestica.—Grammatica portugueza. —Geographia e agricultura. —Contos do Tio Pedro, ou uma viagem as cinco partes do mundo. Diccionario da lingua portugueza: 1,º e 2.º volumes. No escripterio da Empresa, rua de Thesoure Velho, @

FERIA. En los dias 14, 15 y 16 de Setiembre se inaugura en la villa de Higuera la Real, provincia de Badajoz, una magnífica féria, llamada á producir inmensas ventajas al país por la época en que se celebra y las condiciones especiales topográficas de la poblacion. Esta a caldía se promete que los criadores de ganados y negociantes de todo género se apresuren á concurrirla, seguros de obte ner beneficios superiores á los que sueden proporcionarles otras que se celebran antes ó en la misma época. Y se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de todos los que puedan interesarse en estas negocia-

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA PUBLICACION COMERCIAL DE ANUNCIOS, CORRESPON-DENCIAS, ETC. Director y propietario, CESAR DE NORONHA.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicacion, es un medio escelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Siendo, pues, cada vez mas felices y crecientes las relaciones entre ambos pueblos penins: lares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio mas céntrico de Lis-boa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda boa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada a recibir toda clase de géneros y mercancias, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar a la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá, 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa à 50 céntimos de real por cada linea comun. y suscriciones para el mismo, á 15 reales por línea comun, y suscriciones para el mismo á 15 reales por semestre. Los anuncios que se hagan por mas de una vez serán á precios convencionales. (29)

NO MAS REINA DE LAS TINTAS. Nuevos inventos para escribir el comercio. Nuevos inventos para escribir el comercio.
TINTA de lilas, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
TINTA azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
TINTA roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
TINTA verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.
TINTA negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo.
Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan

duración á las plumas. Frasquitos de todos colores, para prueba, viaje y bolsillo, á real Jardines, 5, y Tres Cruces, 1, principal.—25 por 100 de descuento.—L. Brea, inventor. (87)

Por S. JACCOUD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, médico del hospital Lariboisiére, caballero de la Legion de honor miembro corresponsal de la Academia de Ciencias de Lisboa, de la Academia de Medi ina de Braselas, de Rio Janeiro, de las Sociedades médicas de Berlin, Clerm nt-Ferrand, Copenhague, Munich, Viena, Würzburg, et. cetera, etc. Obra acompañada de figuras y laminas en cromolitografía; traducida al español por D Joaquin Gassó, segundo ayudante-médico honorario de Sanidad militar, y D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid. Madrid, 1872-73. Esta ob a se publicara en 4 partes, al precio de 6 pesetas y 25 centimos cada una en Madrid y 6 pesetas y 75 céntimos en provincias, frar co de porte. Se ha repartido la primera parte del tomo primero.

Esta obra, concebi la sobre un plan completamente nuevo y publicada despues de la de Niemeyer, ha sido recibida con entusiasmo y ti ne el mas completo éxito en el mundo medical, así es que hoy es la mejor de todas las Patologías publi-

cadas; y en prueba de ello es que se halla traducida ya en muchas lenguas.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bauly B illiere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—
En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de o ras nacionales y extranjeras; se admiten suscriciones á todos os periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

## PARA EMBELLECER EL ROSTRO LAS SEÑORAS.

Son inofensivos, inimitables para blanquear el cútis con limpieza y perfeccion, ocultar las manchas, pecas, espi nillas, cicatrices, signos de viruelas, curar salpullido, escocido de los minos de pecho, adultos, y para dar á la tez, hasta una edad centeraria, los atractivos de una juventud que tan rápidamente desaparece.

Son un precioso talisman que dá á la mujer elegancia, buen tono y la hermosura con que la antigüedad divinizó á la encantadora Venus Son adnirables para el teatro, se adhieren fácilmente y se sostienen muy bien auaque haga aire.

El natural é intensibile desco de parecer bellas y jóvenes os ha hecho comprar cosméticos con nombres y cajas bonitas, cuya base es e mercurio, la cal, el arsénico, el bismuto y otra multitud de sales metálicas que han dado por resultado el efecto contrario al que os prometian sus autores. Estas sales au rin en las accreciones cutáneas, rechazan los humores que la naturaleza trata de eliminar por sus

pores y preducen con f ecucicia envelenan ientos mas ó menos rápidos, pero siempre de funestos resultados.

Se vender: Jarcines, 5, y Ties Cruces, 1, principal, á 4 y 8 rs. frasco, Madrid.

Los pedidos á Liebes Brea y Mereno. Por mayor, 25 por 100 de descuento.

Nuevo estracto de FRESA y ROSAS para colorete sonrosado y color de carne, á 4 y 8 rs. bote, que dura un año y

TRATADO ELEMENTAL

## DE FISICA EXPERIMENTAL Y APLICADA, Y DE METEOROLOGÍA. Seguido de una colección de 100 problemas con sus soluciones; ilustrado con mas de 920 grabados intercalados en el

texto y una lamina iluminada: por A. GANOT, profesor de Matemáticas y de Física. Ultima edicion francesa aumentada respecto á las anteriores con varias teorías y aparatos nuevos. Difusion, diálisis, oclusion, disociacion, termodinámic, nueva teoría de la electricidad, máquina neumática de mercurio de Morren, experimentos de Helmholtz sobre la analisis y la síntesis de los sonidos, llamas manométricas de Kœnio, máquina dieléctrica de Carré, te mómetro eléctrico de Becquerel, pirómetro eléctrico de Ed. Becquerel, aparato para la rotacion electro-dinámica y electro-magrética de los líquidos por Bertin, conmutador del mismo, telégrafo autográfico de hélice de Meyer, galvanómetro receptor de William Thomsan, máquina electro-magnética de Cramme, etc. Traducida, anotada y ampliada en la parte de Mecánica con las teorías de las juerzas, movimientos, centro de gravedad y maquinas: por don Eduardo Sanchez Pardo y D. Eduardo Leon, auxiliares del Observatorio astronómico de Madrid, 1872. Un tomo ilustrado con muchos grab dos, 8 pesetas en Madrid y 9 pesetas en provincias, franco de porte.

Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos en 8.º mayor.—Al recibir el primer cuaderno se paga el importe

Se ha repartido el primer cuaderno. Los restantes saldrán á la mayor brevedad posible,

Una vez concluida la pul·licacion se aumentará el precio. Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Cár'os Bá'lly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.— En la mi ma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras, se admiten suscriciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

PRESTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer la peraciones. Calle de Preciados, núm. 13 entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Vez de de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento.—Los relojes venden garantizados, para lo cual la casa, ademas de su contribucion está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden ni empeñan alhajas de doublé, de plaqué, ni piedras falsas, y sí sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas,—Se compra toda clase de papeletas de empeño, de alhajas, cartas de pago de la Caj de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cuoones.

La abbitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas. Le s'eshitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas.

## ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Chanpagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas Burdeos, Oporto, Madera y Chanpagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores estrangeres, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Anista de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamáica, Whiskey, Cognae, fine Chanpagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva, de las mejores fábricas del país o del estranjero, Trufas del Perigord, Foisgras Brandeburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mestazas y Salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, Mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, Azúcares de las clases más selectas, Salchichones de Vich, Lyon, Gérova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas le los puntos productores, puedo garantizar legitimida y pureza de todes los artículos que se expenden en mi estable simiento.

LAS COLONIAS, ARI NAL, 8.

EFECTOS Y SERIVCIOS FUNEBRES.

En este establecimiento, además del gran taller que tiene establecido para la construcciou de las urnas fúnebres de zinc, privilegiadas en 1862, y toda clase de ataudes en madera y plomo; hábitos de todas las órdenes se encarga de embalsamamientos, exhumaciones y traslados, del ingreso en el acto en las diferentes sacramentales, y practica todas las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen en tan angustiosos casos.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE. (24)

## APUNTES PARA LA HISTORIA

## REVOLUCION DE SETIEMBRE, POR DON ANTONIO PEREZ DE LA RIVA.

De este interesante folleto, publicado en el periódico La Tertulia, se ha hecho una edicion económica que se halla á la venta á dos reales para los señores suscritores de dicho periódico que deseen obtenerlo, y á CUATRO REALES para los que no lo sean. Los pedidos se harán al Administrador de La Tertulia, acompanando el importe, calle de Prim (antes del Turco) 18, bajo.